

**PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN FAMILIA (CEF)
DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SECCIONAL BELLO**

POR

LUZ ELENA BETANCUR GÓMEZ

Directora Unidad Académica de Ciencias Sociales Humanas y de la Salud

LUISA MARLENY CORTÉS VELÁSQUEZ

AREISA SALAZAR BLADÓN

Estudiantes de Trabajo Social

JUAN MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ

Asesor Metodológico

Docente-investigador

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SECCIONAL BELLO
UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE LA SALUD
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
BELLO- ANTIOQUIA
OCTUBRE – 2009**

RESUMEN

El Centro de Estudios en Familia es un proceso reflexivo de producción de conocimiento sobre la familia en su contexto, que tiene como objetivo orientar el enfoque a las problemáticas familiares y ajustar las teorías que en relación a éstas se formulan, evitando la generalización y entendiendo que los fenómenos complejos deben ser abordados desde una óptica ecosistémica y de la complejidad, por un equipo interdisciplinario de Trabajadores Sociales, Psicólogos, Antropólogos, Abogados, Sociólogos, Docentes, Estudiantes, y Comunidad objeto de intervención; busca articular los procesos de Docencia, Investigación y Extensión en el tema de familia, como estrategia de proyección social de UNIMINUTO, Seccional Bello, donde los estudiantes puedan realizar sus Prácticas de Responsabilidad Social, y Profesional, y los docentes la actualización curricular en las metodologías de intervención familiar.

El CEF pretende que la Investigación produzca conocimiento sobre las problemáticas de las familias en situación de vulnerabilidad y plantea estrategias novedosas desde dos áreas: Prevención y Atención Directa a la Comunidad, en el Centro de Atención Integral a la Familia, aplicando conocimientos teóricos y metodológicos a situaciones concretas del entorno socio económico y cultural por medio de talleres reflexivos, charlas y conferencias en temas relacionados con familia en los aspectos social, jurídico, psicológico y de salud. Articular estos procesos permite a los profesionales del CEF pensar de qué manera significativa será la intervención integral tendiente a presentar alternativas y estrategias de solución a las problemáticas planteadas por la comunidad, propiciándose así un diálogo de saberes entre la academia y la familia, en su contexto.

Palabras claves

- ❖ Observatorio y Centro de Estudios en Familia
- ❖ Proceso reflexivo de conocimiento
- ❖ Problemáticas familiares
- ❖ Fenómenos complejos
- ❖ Óptica ecosistémica y de la complejidad
- ❖ Equipo interdisciplinario
- ❖ Docencia, Investigación y Proyección Social-Extensión
- ❖ Prevención y Atención Directa a la Comunidad
- ❖ Centro de Atención Integral a la Familia
- ❖ Alternativas y estrategias de solución

INTRODUCCIÓN

*“Un verdadero y sólido camino de desarrollo es intransitable
mientras no se restablezca la capacidad de mirar
con nuevos ojos
a la familia”*

Juan Sebastián Restrepo Mesa
Psicólogo

Desde el ámbito académico universitario se hace necesario establecer métodos de investigación, observación y seguimiento, que permita mirar, escuchar, analizar, intervenir e invertir, direccionar y cualificar las políticas que ayuden a fortalecer los vínculos familiares y de cohesión social, procurando prevenir el paso, al interior de este núcleo social, de la transmisión de violencia, inequidad e indiferencia que se presenta en la sociedad, sin distinción de raza, credo o clase social.

En el contexto institucional, El Minuto de Dios, fiel a su labor, visión y misión, y al legado de su fundador, Padre Rafael García Herreros, quien basado en su filosofía afirmaba que *construir patria es un compromiso de todos, y los beneficios de la patria deben ser para todos*, UNIMINUTO se ha dedicado, por varias décadas, a la promoción desde la educación, de personas y comunidades, buscando su desarrollo integral y contribuyendo con ello al cambio social.

Con este macro-proyecto interdisciplinario, pretendemos contribuir al mejoramiento de la sociedad a través de un trabajo en relación a la familia que no se quedará en un plano teórico, epistemológico o metodológico, sino que se aplicará en un programa de acompañamiento, a través del Centro de Atención Integral para la Familia en el Aburrá Norte del Área Metropolitana de Medellín, y consideramos de gran importancia aportan a la transformación de la sociedad, a partir del estudio, investigación e intervención con familias y comunidades, en el Centro de Estudios en Familia, teniendo en cuenta el

modelo praxeológico que se constituye en una reflexión crítica sobre nuestro quehacer y experiencia. Por ello, se incentiva el ejercicio de la práctica (social y profesional) como validación de la teoría, buscando formar ciudadanos socialmente responsables¹.

“Se considera a la familia como la instancia primaria de desarrollo, célula de la sociedad y escenario fundamental en el cuidado y crecimiento de sus miembros más pequeños: los niños y las niñas. A través de ella se sientan las bases para la construcción de sus proyectos de vida. La intimidad, la vivencia en el ámbito de lo privado y el desarrollo de relaciones de convivencia se dan primero en la familia, y desde allí se adaptan, se ajustan y se transforman. En este sentido, tanto la sociedad como el Estado privilegian y respetan estos escenarios promotores de la intimidad que son fundamentales para el ejercicio de los derechos, el desarrollo pleno de la dignidad, la libertad, la responsabilidad y la autonomía de todos sus miembros. Esta afirmación sustenta el concepto de Familia como garante de derechos”².

Desde la academia, es importante continuar pensando en la construcción de propuestas investigativas, que den cuenta de la discusión y la reflexión que se viene dando dentro de las instituciones privadas y públicas, sobre los paradigmas que fundamentan el trabajo con las familias en el país, frente a la importancia de realizar un abordaje integral de la familia para que éstas, superen su condición de vulnerabilidad cuando presentan dificultades.

En el ambiente social se perciben grandes tensiones que hacen que hoy, en la familia y la escuela, se presenten elementos y situaciones de desequilibrio en los contextos en los que ellos se desenvuelven. Por un lado, las emociones, sentimientos y acciones humanas expresan un cúmulo de frustraciones por la falta de oportunidades, paradójicamente en un mundo lleno de tantas posibilidades, generando marginalidad, desempleo, resentimientos, conflictos, drogadicción, prostitución, corrupción y baja autoestima que deterioran el ambiente social. Tal vez por ello, de otro lado, se percibe en los entornos básicos donde se mueven nuestros jóvenes y niños, como lo son el ambiente escolar y familiar, síntomas de otras violencias cotidianas como la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, embarazo en adolescentes, drogadicción y abandono que afecta directamente a la población joven y a la

¹ UNIMINUTO. Nuestra vocación fundamental, versión 2.0. p.10

² El Informe de Colombia al XIX Congreso Panamericano del Niño, organizado por el Instituto Interamericano del Niño en Ciudad de México en octubre de 2004

población infantil, además de los síntomas contemporáneos de anorexia, bulimia, depresión e hiperactividad diagnosticados en niños y adolescentes.

Una primera hipótesis de trabajo es que estos espacios sociales de la escuela y la familia, que tradicionalmente han tenido mayor incidencia en la transformación y cambio en las prácticas y habilidades sociales en las nuevas generaciones, a la vez son los que presentan las más significativas rupturas en la sociedad contemporánea urbana.

Una segunda hipótesis de trabajo es que no hay un reconocimiento de la verdadera dimensión de la cultura de la convivencia familiar y social, en la configuración de prácticas urbanas y habilidades sociales para la convivencia consigo mismo, con los demás y con los entornos en niños, niñas, jóvenes y miembros de grupo familiar en general.

“La violencia no es una fatalidad que le llega a la sociedad, ni es tampoco una realidad eterna”³. Ésta, precisamente como surge de la dinámica misma de la sociedad en un determinado momento, así mismo puede ser enfrentada por ella. De todos modos hay que reconocer que las sociedades no son nunca puro acuerdo ni pura discordia, siempre ha existido y existirá un vínculo entre ambas tensiones, es decir siempre coexistirá una fuerza que tienda al enlace que puede generar cooperación y otra que tiende a la disolución, generando la negación de la cooperación cuyo extremo es la destrucción física del otro.

La tercera hipótesis de trabajo es que las familias oscilan entre la vulnerabilidad y generatividad (resiliencia) y siempre existirá la posibilidad de direccionar un

³ tomado del proyecto convivencia familiar y social, ejecutado en la comuna 11 de la ciudad de Medellín, año 2006. Jesús María Hidalgo Montoya, Sociólogo Magíster en Hábitat Local y Desarrollo.

cambio potenciando sus recursos, tanto internos como externos, para sacarlas del estado negativo, de crisis, en que se puede encontrar en un momento determinado.

Lo anterior nos ha llevado a formular la pregunta de la investigación en los siguientes términos:

¿Cuáles son las características particulares y los servicios a desarrollar en el Centro de Estudios en Familia que permitan una articulación plena de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello, como Institución de Educación Superior, con sus funciones de Docencia, Investigación y Extensión en la Zona Norte del Valle del Aburrá, con respecto a la temática de familia, para un conocimiento de sus dinámicas, características y problemáticas, con la finalidad de elaborar propuestas de Políticas Sociales y de Intervención?

Para dar respuesta a esta pregunta, debemos abordar la cuestión desde diferentes aspectos, que a continuación se expondrán y que se constituyen en el cuerpo y alma de este trabajo, del cual se espera que cumpla con las metas propuestas y genere expectativas y nuevos enfoques, de tal manera que propicie abordar las temáticas pertinentes, y se pueda aplicar, a través de un trabajo interdisciplinario de investigación-acción, con el fin de que en realidad se logre un mejor nivel de bienestar de las familias que participen en este proyecto, además de la cualificación de los procesos institucionales en sus componentes de Docencia, Investigación y Extensión, en UNIMINUTO, Seccional Bello.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Centro de Estudios en Familia como una propuesta social en la zona Norte del Valle del Aburrá, para articular los procesos de Docencia, Investigación y Extensión, en el área de familia y comunidad, con la participación activa de docentes y estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Generar comprensiones y explicaciones de las características de las familias, con el fin de intervenirlas, proponiendo programas, proyectos y planes en la Zona Norte del Valle de Aburrá.
- ❖ Priorizar procesos de investigación- intervención para la producción de nuevos conocimientos sobre la problemática de la familia y plantear estrategias novedosas de atención e inclusión.
- ❖ Generar cultura a favor de los derechos de la niñez y la familia, a través del acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica, en el Centro de Atención Integral a la Familia de UNIMINUTO Seccional Bello, que garantice el ejercicio y/o restitución de sus derechos.
- ❖ Generar sistemas locales de Bienestar Social alrededor de las familias en situación de vulnerabilidad e incidir en los entes territoriales en la formulación de políticas públicas con enfoque familiar.

- ❖ Propiciar la reflexión de padres y madres de familia sobre la convivencia familiar y social a través de talleres para la prevención de la violencia intrafamiliar, abuso sexual, el maltrato y síntomas contemporáneos.
- ❖ Realizar un proceso de acompañamiento y reflexión para la resignificación del proyecto de vida y el reconocimiento del entorno para la construcción de habilidades sociales con jóvenes, niñas y niños para habitar y vivir en el municipio.
- ❖ Ofrecer atención y asesoría profesional a niños, niñas, jóvenes, padres de familias y grupos familiares que se identifiquen en situación de vulnerabilidad para ayudar a asimilar y reconocer sus dilemas relacionales.
- ❖ Dinamizar procesos de intercambio y de interacción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la comunidad, a través de encuentros lúdicos y culturales que promuevan “Vínculos” de confianza para activar el trabajo en red.
- ❖ Diseñar e implementar un modelo de comunicación comunitaria para la promoción y divulgación del proyecto “convivencia familiar y social”.
- ❖ Promover al interior de las familias y de la comunidad en general acciones de generatividad y de resiliencia que les permita desafiar y superar las diversas problemáticas a que se vean enfrentadas.
- ❖ Sistematizar los procesos de atención y las estrategias de intervención con las familias para generar conocimiento social.

2. CENTRO DE ESTUDIOS EN FAMILIA (CEF)

Es un proceso reflexivo acerca de los conocimientos existentes sobre la familia, en un contexto social determinado, para poder orientar la problemática familiar y en esa medida ajustar la teoría, sin quedarse en la generalización, entendiendo que los fenómenos complejos deben ser abordados desde una óptica ecosistémica y de la complejidad por un equipo interdisciplinario.

2.1 ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

El CEF funcionará como un Observatorio y empezará a organizarse en torno a las remisiones de la comunidad, de ONG'S y de entidades gubernamentales para la atención a la familia por medio de consultas individuales, grupales y talleres reflexivos, en torno a temas de interés colectivo y también como preparación de los cursos en el Área Académica de Familia en el Programa de Trabajo Social, puesto que tales cursos exigen documentación actualizada, indagación y reflexión a los docentes encargados de los mismos.

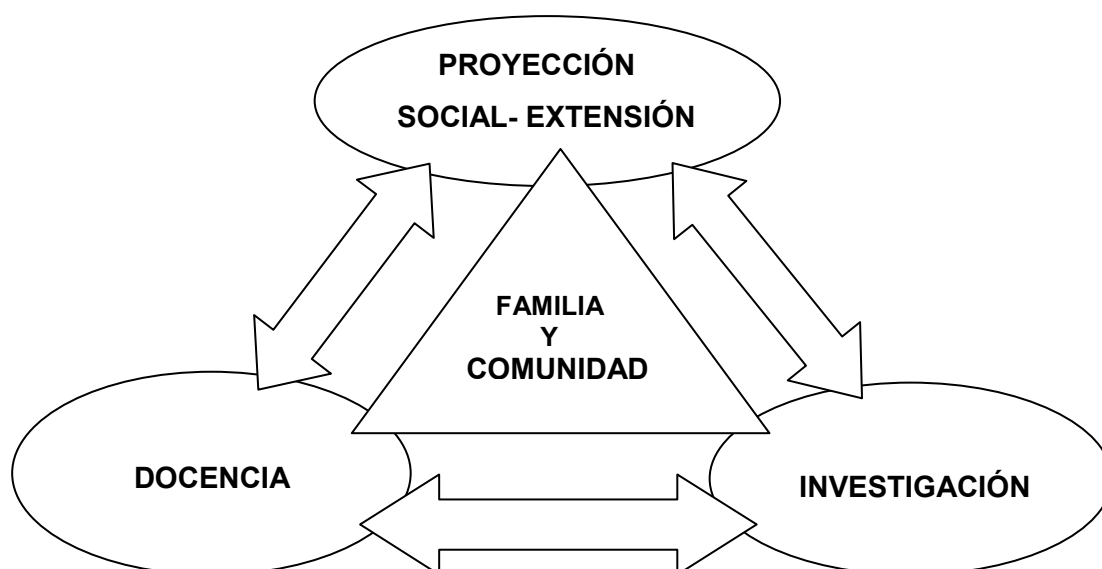
Se constituirá un **Seminario Docente** que se encargue de coordinar, acompañar, actualizar y orientar el Observatorio.

La implementación de métodos de observación psicológica y participante, la recolección de información: documental, material de prácticas, historias de vida, entrevistas e historias clínicas de la consulta psicológica, etc., permitirán constituir un **archivo**, como órgano de **registro**, que posibilite ulteriores investigaciones mediante su consulta y análisis.

2.2 ACTUALIZACIÓN E INTERCAMBIO

El Observatorio se encargará de propiciar el intercambio académico entre investigadores, intra e ínter institucionalmente. Por la vía de evaluar e incorporar nuevas propuestas en el área de familia, se promoverá la actualización del plan de estudios; y por los efectos de la reflexión académica en las comunidades, contribuirá a su promoción y transformación social, como se representa a continuación:

Gráfica 1. Dinámica sistémica de los componentes Docencia, Investigación, Proyección Social-Extensión.



El macro proyecto aquí propuesto, está enmarcado en la misión de UNIMINUTO, en su proyección y responsabilidad social. En este modelo educativo se entiende el desarrollo humano como formación ética y estrategia de promoción del bienestar institucional, buscando al mismo tiempo una sólida estructuración académica, la realización personal de los participantes en la actividad universitaria y la reconstitución del tejido social de las comunidades mediante la autogestión y el aporte académico de nuestros estudiantes y egresados.

Se puede hablar de tres componentes en el CEF que aportan a la formación teórico/práctica de los estudiantes de UNIMINUTO seccional Bello: Docencia, Investigación y Proyección social-Extensión.

2.3 DOCENCIA

En este proceso el CEF será también una estrategia para la actualización curricular, mediante el fomento del debate académico entre docentes y estudiantes, además, un espacio para la recopilación de documentos y la socialización de los avances de los proyectos de investigación del Programa de Trabajo Social y Psicología, de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud. Otro de los objetivos fundamentales es constituir una comunidad de investigación en el Área Académica de Familia, encargada de dinamizar la actualización teórica, orientada por el análisis permanente de las problemáticas familiares y en coordinación con el Área de Comunicaciones, organizar las actividades de difusión, publicación y relaciones de cooperación con otras facultades, entidades académicas y/o instancias interesadas en los mismos objetivos y campos de investigación, a nivel local, nacional e internacional. Además, será línea base para las metodologías de intervención familiar y resolución de conflictos donde los estudiantes puedan observar y practicar técnicas de conciliación, desarrollar prácticas pedagógicas y entrenarse en entrevistas, recepción e intervención de casos entre otros aspectos, que se utilizarán en el CEF por parte de los profesionales vinculados al proyecto.

2.4 INVESTIGACIÓN

Este proceso genera investigación-intervención para la producción de conocimiento sobre la problemática de las familias en situación de

vulnerabilidad y en esa medida pretende plantear estrategias novedosas de atención a la familia. Además, cumple la función de un Observatorio que permite desarrollar investigaciones que aportan al Desarrollo Social⁴, generando explicaciones y comprensiones de los fenómenos y problemas de las familias y comunidades, con el fin de intervenirlas, proponiendo planes, programas y proyectos en la Zona Norte del Valle de Aburrá, Departamento de Antioquia.

La investigación como integración teoría-práctica en el Centro de Estudios en Familia se constituye en un proceso que más que producir conocimiento de aplicación universal, potencia la transformación de quienes participan en el proceso formativo y de indagación (los investigadores) y las estrategias de intervención deben generar conocimiento social y teorías que nutran no sólo a la academia, sino a los sistemas locales de bienestar social que favorezcan a la familia y que puedan servir de insumos para orientar políticas sociales con enfoque familiar e incidir en los entes territoriales y lograr una exitosa articulación familia-Estado-sociedad.

La comprobación en la práctica permite falsear o verificar la teoría, reelaborarla y/o renovarla; la práctica no es sólo un espacio para validar la teoría, sino el fundamento donde se forjan y evalúan los conceptos. En el CEF se concibe que el momento en que la práctica cuestiona a la teoría determine la investigación, es decir, es el momento en el cual la práctica da origen al ajuste teórico.

Una constante preocupación ha sido entender los alcances y límites del conocimiento positivo, con relación a determinar cuáles son las alternativas de investigación, dado en este caso las problemáticas nuevas de la familia y su dinámica, qué conceptos de la teoría establecida deben aplicarse y en cuáles situaciones; por lo tanto, es importante su constante ajuste y contribución a que

⁴ CAMACHO VALENZUELA Luz Stella, investigadora; Rosa María Cifuentes coinvestigadora; Profesionales Especializados Subdirección de Investigaciones Observatorios de Infancia y Familia OIF, Sentidos y Horizontes.

se generen sinergias docentes-educandos con actitud investigativa de recrear innovar, con perspectiva de aporte social.

En cuanto a la pedagogía para la investigación, el amplio bagaje de conocimientos básicos que debe asumir un estudiante para su formación, reta la aptitud explicativa del docente para aliviar la carga teórica, facilitando el análisis crítico de la información, dando ejemplos de experiencias concretas y planteando interrogantes que permitan aprender por descubrimiento. Los seminarios propuestos en el CEF permitirán al estudiante confrontar su lectura con otras teorías, e interrogar los conceptos a la luz de esos ejemplos y experiencias indirectas, preparadas por el docente y surgidos del mismo contexto o realidad social.

En los campos de mayor exigencia ética, como la práctica clínica o de laboratorio, en caso de los practicantes de Psicología y de Trabajo Social, el docente hará la intervención y luego la someterá al análisis conceptual y a la reflexión crítica con los estudiantes; cuando evalúe que éstos se encuentran preparados, autorizará su intervención directa en la práctica del trabajo con las familias.

Las líneas de trabajo del CEF están basadas en las relaciones entre las diferentes disciplinas, pero conservando su identidad cada una de ellas, y en esto consiste una de las riquezas como Observatorio de Familia. Por lo tanto, se han definido estrategias para desarrollar cultura investigativa y pensamiento crítico mediante la actualización reflexión de contenidos curriculares y que las disciplinas que intervienen en el Observatorio logren una sólida fundamentación conceptual de la teoría formal establecida. Así mismo, permitirá al estudiante una formación que le posibilite analizar e interpretar adecuadamente la intervención familiar o conocer los fundamentos que orientan los ámbitos clínico, social, educativo, jurídico y psicosocial.

Es importante investigar la nueva realidad social, lo cual demanda hoy la formación de profesionales instruidos desde diversos campos del saber que propongan estrategias articuladas a distintas disciplinas. En ese sentido, la estructura del plan de estudios busca que los participantes del proyecto educativo exploren esos otros campos sin concentrarse en el suyo. La exigencia de cuestionar qué concepto de sujeto orienta a las diversas prácticas y teorizaciones, plantea el reto de no olvidar sus efectos en el ámbito social. En ese sentido, la dependencia del CEF en la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud propicia el intercambio interdisciplinario, el saber crítico y la mutua formación continuada entre docentes y estudiantes de las distintas áreas sociales y humanas.

Se propone investigación formativa a estudiantes y docentes, desde la misma estructura de los cursos, planteando un tratamiento interdisciplinario de los temas e induce la constitución de grupos académicos, que se brinden mutuo apoyo, que exploren la documentación favorable para elaborar nuevas formas de conceptualización y teoría, más allá de las estandarizadas.

Otro aspecto importante es la formalización de temas y proyectos, siguiendo el método de investigación formativa implantado durante los cursos. Los docentes podrán vincular a sus estudiantes en sus proyectos de investigación en el tema de familia, ya sea en calidad de monitores o de auxiliares de investigación. Este trabajo podrá servir eventualmente, al estudiante, como base para realizar el documento de su trabajo de grado.

Los docentes, estudiantes e investigadores, inscribirán sus proyectos en las líneas de investigación en familia en el CEF, ante la Vicerrectoría Académica y ante la Directora del Proyecto.

Para tal fin, se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- ❖ Pertinencia del proyecto en la línea de familia.

- ❖ Beneficios curriculares de la propuesta.
- ❖ Avance o ajuste de la teoría formalizada que significa la propuesta para la comunidad académica.
- ❖ Interés socio-psico-jurídico en el ámbito de familia de la propuesta.

Una vez lograda esta formalización, los proyectos harán parte del Centro de Estudios en Familia.

2.5 PROYECCIÓN SOCIAL-EXTENSIÓN

La proyección social-extensión es un componente del CEF que se materializa en este caso, en el Centro de Atención Integral a la Familia, que se plantea como una estrategia para potenciar el desarrollo humano y social de las comunidades menos favorecidas para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y es eje articulador de UNIMINUTO, que refleja la intencionalidad de su Proyecto Educativo Institucional y es el componente esencial de su Misión, que tiene una de sus más significativas expresiones en el concepto de praxeología.

En la proyección social-Extensión que se hace a través del Centro de Atención Integral a la Familia, se contemplan áreas de trabajo en dos líneas:

- ❖ Área de prevención.
- ❖ Área de atención

En la primera área, las **acciones de promoción y prevención de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y de la familia en general.**

Se desarrollará un trabajo en esta línea de acción donde se promueva y difundan los derechos humanos de todas las personas que conforman el núcleo familiar, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta la perspectiva de género. Además, se realizarán intervenciones grupales psico-socioeducativas en temáticas vinculadas a prevención y promoción de la calidad de vida al interior de las familias.

En esta línea también se pretende desarrollar acciones focalizadas utilizando la metodología de: Talleres reflexivos⁵ de convivencia familiar y social para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, maltrato infantil y síntomas contemporáneos, dirigidos a padres, madres, cuidadores y adultos, en general a la comunidad, enmarcado en el proyecto denominado “Resignificando Vínculos Afectivos para la Convivencia Familiar y Social⁶” el cual se formula como una propuesta para la promoción de la salud mental para la prevención del maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar; es un proyecto que hace parte de la preocupación institucional de promoción de la calidad de vida, que se materializa en el Centro de Atención Integral a la Familia, el cual pretende atender a las familias de la Zona Norte de Valle de Aburrá, en educación y formación para la contención de problemas y la potenciación de factores protectores.

Este proyecto se formula con el propósito de identificar factores y acciones favorables que promuevan los vínculos afectivos como hábito saludable, buscando fortalecer y resignificar los lazos filiales y fraternales desde una convivencia y unas relaciones sanas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y del entorno donde transcurre sus dinámicas cotidianas, en un barrio o sector.

Desde esta línea estratégica se busca propiciar cambios positivos en las costumbres y comportamientos de vida en las familias frente a los factores de

⁵ Proporciona a los miembros de la familia conocimiento acerca del desarrollo personal para generar cambios positivos de actitud en los padres para un mejor desempeño educativo con los hijos, [en línea], <http://www.bienhumano.org/fvf.htm>, [referenciado octubre 28 de 2009]

⁶ Ibid.

riesgo de maltrato, abandono, violencia intrafamiliar y por efecto de exclusión social de los ciudadanos y ciudadanía de la zona del área Norte del Valle de Aburrá, a través de intervenciones pedagógicas en las familias, escuelas, espacios públicos y medios de comunicación, con perspectiva de género y generacional, con énfasis en derechos humanos. Así mismo, busca incidir en la reducción de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de las normas y valores necesarios para la convivencia familiar y social, tan necesarias en este momento de incremento de la violencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Entre los temas propuestos están inicial y tentativamente, los que a continuación se relacionan:

- ❖ Convivencia familiar.
- ❖ Prácticas de crianza.
- ❖ Proyecto de vida.
- ❖ Autoridad en el hogar.
- ❖ Promoción y prevención de la salud mental.
- ❖ Identificación de síntomas contemporáneos (alcoholismo, drogadicción).
- ❖ Reconocimiento de factores protectores y de riesgo.
- ❖ Promoción y prevención de la salud oral.

A futuro se pretende vincular por medio de capacitación y gestión de proyectos, a comunidades educativas, instituciones y empresa privada.

En cuanto a las redes internas del Centro de Estudios en Familia, se vincula a través de los programas de pregrado, facilitando la Práctica de Responsabilidad Social con estudiantes de diferentes áreas, pero especialmente de Trabajo Social, debido a su afinidad con el objeto de la intervención que se realiza con la familia y comunidad en el Centro de Atención Integral a la Familia. Así mismo, en el área de promoción y prevención, el CEF proyecta la coordinación en conjunto con las distintas Unidades Académicas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello, la promoción de derechos humanos, la prevención de problemas familiares y los proyectos de emprendimiento con el de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas. De igual forma, por el objeto de estudio y las acciones que desarrolla, son muy importantes las redes externas con distintos organismos e instituciones de la sociedad, sea éste con fines de apoyo técnico, académico o de prestación de servicios.

En este momento, a pesar del corto tiempo de funcionamiento del Centro de Atención Integral a la Familia, se han establecido contactos que permiten difundir las actividades que se están implementando.

Las instituciones u organizaciones que ya participan en el proceso, son:

- ❖ Parroquia del barrio Acevedo.
- ❖ Municipio de Bello.
- ❖ Junta de Acción Comunal del barrio Acevedo.

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN FAMILIA

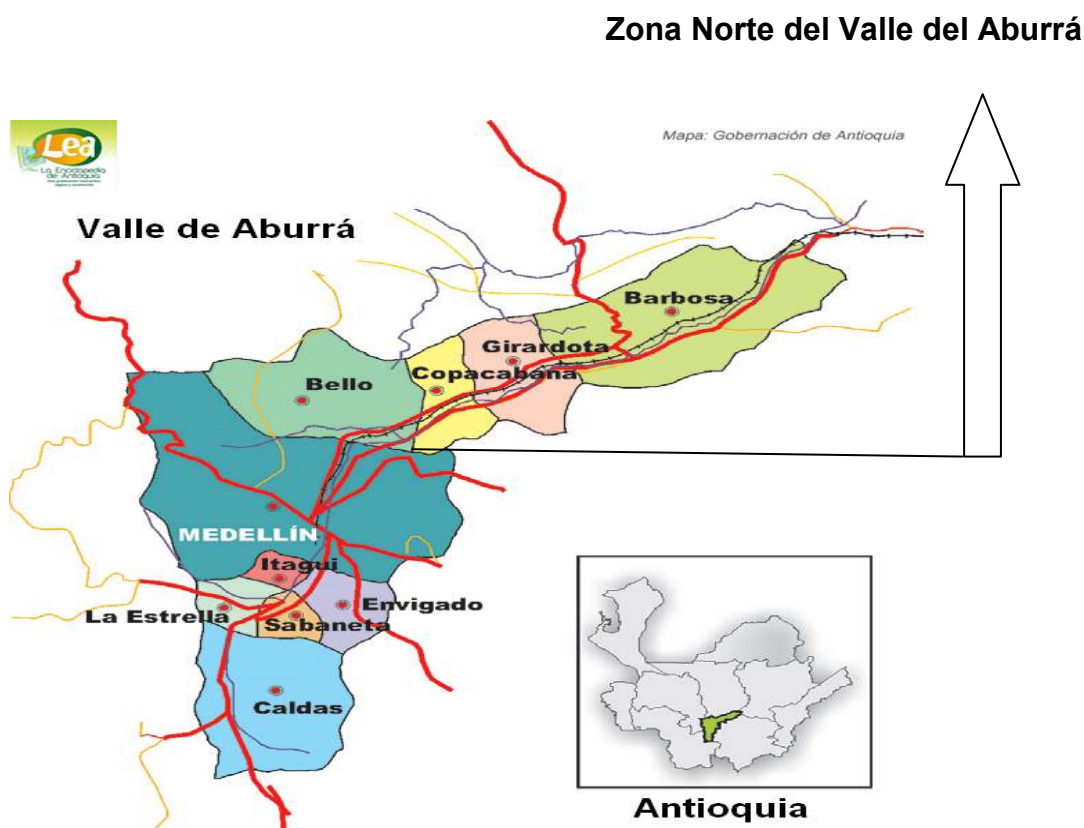
El siglo XX fue para el mundo escenario de cambios y afirmaciones culturales que han influido en la institución familiar, en cuyo interior se presentan y se establecen nuevas tipologías, cambios en las relaciones existentes entre sus miembros, en los roles y en las funciones que la sociedad y la misma cultura le ha encomendado; es decir, la dinámica familiar se ha adaptado a nuevos tiempos, en los que conviven aspectos modernos y tradicionales en sus estructuras, funciones y roles.

Es por esto que en el nuevo contexto del desarrollo social se hace necesario observar, pensar, analizar crítica y reflexivamente las dinámicas de la institución familiar, ya que quienes la conforman son, en definitiva, los individuos, personas, ciudadanos o sujetos que entretejen los hilos de la actual y futura sociedad. A partir de ella se construye –o destruye- el presente de nuestra sociedad y la oportunidad de construir un futuro más humano, justo y solidario.

Desde la perspectiva de la educación con énfasis en lo social se hace necesario que ésta se encamine a instituir desde la investigación los Diagnósticos como herramienta de aproximación a la realidad, para con ello posibilitar la coordinación y el direccionamiento de las estrategias de prevención en primera instancia y de intervención dada la complejidad de las problemáticas en las áreas de mayor solicitud, y así desde UNIMINUTO Seccional Bello, contribuir en la formación de una cultura comunitaria para la convivencia, en este caso particular desde el interior del núcleo familiar.

3.1 EL ÁREA DE INFLUENCIA

Mapa 1. Área Metropolitana de Medellín⁷.



Inicialmente este proyecto se realizará en el entorno aledaño a UNIMINUTO Seccional Bello, en la zona comprendida por los barrios Zamora y Acevedo, localizados en la comuna 10 del Municipio de Bello (Antioquia), ubicado en la Zona Norte del Valle del Aburrá, pero a futuro se tiene proyectado que su área de influencia será: el municipio de Bello en su totalidad; y los municipios de Copacabana, Girardota y Barbosa, que hacen parte, también, del Área Metropolitana de Medellín.

⁷ [Mapa disponible en Internet en]:

(<http://200.31.16.43/portalleapruebas/Uploads/articulos/Subregi%C3%B3n%20Valle%20de%20Aburr%C3%A11.jpg>), [con acceso el 16-11-2009].

3.2 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Las condiciones socioculturales, políticas y económicas actuales del país no son favorables para la gran mayoría de la población colombiana⁸; en ese sentido se considera que tener un concepto claro, y una metodología que permita recrear, innovar la intervención con la familia, puede servir como punto de partida a una ruta de cambio, es decir transformar realidades. Así mismo, sirve para tener un norte, participar en la construcción de políticas con enfoque familiar, asesorar en la construcción y reconstrucción de las políticas existentes, unificar criterios de los profesionales y no profesionales que atienden las familias y para iniciar los cambios de paradigma con los que se aborda la familia.⁹

Se requiere entonces, transformar las prácticas sociales en todos los escenarios en los cuales los niños, adolescentes, familias y sociedad en general estén presentes para garantizarles el ejercicio de los derechos: al interior de la familia, en las instituciones, en los grupos comunitarios y sociales.

Las diferentes manifestaciones culturales, creencias, costumbres y valores, están mediadas por un proceso de socialización propio de cada familia en su subcultura particular. En este sentido, las familias y el desarrollo, tanto de sus miembros como del grupo, están atravesados por factores históricos, culturales y sociales, los cuales a su vez, son perpetuados y transformados por la misma familia, en un contexto histórico-social; sin embargo, cada familia en particular, tiene su propia identidad individual, según el contexto en el cual se desenvuelve.

⁸ “A comienzos del nuevo siglo la vulnerabilidad se ha constituido en el rasgo social dominante de América Latina. El predominio del mercado en la vida económica, la economía abierta al mundo y el repliegue del Estado en las funciones que tuvo en el pasado, provocaron un cambio de envergadura en las relaciones económico-sociales, en las instituciones y en los valores, dejando expuestas a la inseguridad e indefensión a amplias capas de población de ingresos medios y bajos en los países de la región” (Pizarro, R. p. 5. 2001), tomado lineamiento técnico, misional de atención e inclusión a la familia, ICBF, diciembre 19 de 2005.

⁹ Aporte de expertos asistentes al conversatorio que se realizó en la Corporación Minuto de Dios, Seccional Bello, para construir el documento de PCP de la Especialización de Familia.

En cuanto a la caracterización social de las familias del barrio Acevedo y Zamora del Municipio de Bello (Antioquia), sede donde está ubicado físicamente el Centro de Atención Integral a la Familia, se ha venido construyendo de manera participativa, a partir de la solicitud de la presencia institucional por parte de líderes comunitarios, un acercamiento para trabajar y acompañar procesos sociales ya que la comunidad misma se describe como de gran vulnerabilidad¹⁰, en cuanto a relaciones conflictivas de las familias, maltrato infantil, riesgo de prostitución, riesgos psicosociales, en cuanto al consumo de psicoactivos por parte de la población juvenil, entre otras problemáticas; identificación que se hizo con la metodología del Diagnóstico Rápido Participativo¹¹, el cual permite tener una visión de contexto por parte de los profesionales del Centro de Estudios en Familia, y así lograr de una manera significativa la intervención integral tendiente a presentar alternativas y estrategias de solución a estas problemáticas, en las cuales se aplican conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos a las situaciones concretas de su entorno socio económico y cultural, por medio de talleres reflexivos, charlas, conferencias en temas relacionados con familia en la parte social, jurídica, psicológica y de salud, es decir, con una intervención interdisciplinaria; así mismo, para la atención directa en la comunidad con el fin de lograr un diálogo de saberes entre la academia, la familia y el contexto. Esto permite visualizar a futuro posibles alternativas de solución en una relación horizontal sujeto-sujeto, donde la academia esté al servicio de las comunidades menos favorecidas, permitiendo la interacción de los estudiantes, docentes, directivos del Programa de Trabajo Social, y demás profesionales de las Ciencias Sociales, es decir un grupo interdisciplinario, con la comunidad aledaña a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello.

¹⁰ Ibid.

¹¹ El DRP es un proceso interactivo a partir del cual surge información flexible y rápida, que lleva al diagnóstico que surge de la nueva información resultado de la “triangulación”, dada a partir del empleo de varias técnicas que permiten observar un mismo fenómeno o tema desde varios ángulos. Éste diagnóstico se enriquece cuando se realiza con un equipo multidisciplinario. Así mismo, al organizar y analizar los resultados, se propicia una oportuna actuación. El DRP suele realizarse en un ambiente de taller, permitiendo un dinámico debate sobre el proceso y los resultados del diagnóstico conllevando a opiniones de consenso que permiten identificar las diferencias entre el colectivo.

El diagnóstico del sector es fruto también del aporte valioso de los estudiantes del Centro de Educación para el Desarrollo (CED) de los diferentes programas, por medio de sus Prácticas de Responsabilidad Social y las Prácticas Profesionales de Trabajo Social, realizando las convocatorias a los diferentes eventos programados en el Centro de Atención Integral a la Familia, en promoción y divulgación en la comunidad.

A raíz del encuentro de estos actores que relacionan institucionalmente academia-comunidad-ente territorial y otras Organizaciones, surge la inquietud de la creación del Centro de Estudios en Familia, como un centro de Gestión, adscrito a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello, que es de donde surge la pregunta de investigación.

4. ÁREA DE ATENCIÓN A FAMILIA Y COMUNIDAD

En esta área de intervención directa con familias, se implementará una serie de consultas individuales y grupales a nivel jurídico, psicológico y de Trabajo Social, cuya base teórica será la visión ecosistémica y de la complejidad, potenciando los recursos internos y externos de los miembros del grupo familiar que se encuentran en un momento dado, en situación de vulnerabilidad para que las personas organicen recursos propios que los habilite para enfrentar y superar situaciones problemáticas y traumáticas, generando en las intervenciones, resiliencia¹².

En el área de intervención directa con familias, se espera que los estudiantes de Trabajo Social y Psicología de UNIMINUTO, Seccional Bello, sean protagonistas en el Centro de Atención Integral a la Familia por medio de sus

¹² “El término resiliencia, tiene su origen en la física, se deriva de verbo latino *resilio*, el cual se deriva de la capacidad de un material de recobrar su forma original después de haber estado sometido a altas presiones. (...) en la Psicología se utilizó este término para dar cuenta de la capacidad humana que permite a las personas, que a pesar de atravesar situaciones adversas, dolorosas o difíciles puedan salir de ellas no solamente a salvo, sino enriquecidas por la experiencia. RODRÍGUEZ ARENAS. María Stella, Resiliencia: Otra manera de ver la adversidad, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2006, p.77

Prácticas Profesionales y/o ejercicios de observación de los profesionales de las diferentes áreas (Abogados, Trabajadores Sociales, Antropólogos, Sociólogos, entre otros) que allí atienden. Además, se espera desarrollar acciones no sólo de atención sino de investigación y diagnóstico de las problemáticas locales, de acuerdo a las necesidades planteadas por la comunidad, lo cual será un aporte muy valioso para los Especialistas en Gestión Integral de Familia¹³ en su proceso formativo y como temática de sus proyectos de grado utilizando el modelo CEF para lograr el objetivo.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El proyecto CEF busca promover los procesos de docencia, investigación y extensión, reformulados para el mejoramiento de la calidad académica de docentes y estudiantes. Igualmente busca involucrar la comunidad, y tiene como base la Epistemología de la Complejidad propuesta por Edgar Morin. Se propone intervenir desde una interacción entre el grupo interdisciplinario, la familia y la sociedad del área de influencia del CEF, que a corto plazo comprende la comunidad de los barrios Zamora y Acevedo, en el municipio de Bello, Antioquia, zona norte del Valle del Aburrá.

Según Morin, “por ser el acto del conocimiento a la vez biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social, histórico; el conocimiento no puede ser disociado de la vida humana y de la relación social”¹⁴, lo complejo se aleja de las concepciones simplistas y cerradas y, al mismo tiempo, presenta una manera de conllevar a una forma de comprender distinta y abierta, a distinguir sin desunir, analizar sin fraccionar, y a comprender/describir las prácticas sociales en sus múltiples interacciones, conexiones y posibilidades.

¹³ La Especialización en Gestión Integral de Familia, es un posgrado que está proyectado para el año 2010.

¹⁴ MORIN, Edgar. El método del conocimiento. Madrid, Cátedra, 1994, p. 27-33.

Para el proceso de mejoramiento de las estrategias metodológicas de los implicados en el trabajo de investigación e intervención del CEF, es necesario que el grupo interdisciplinario use algunas técnicas interactivas, las cuales desde la complejidad permiten que el investigador sitúe su pensamiento de una forma cualitativa diferente del pensamiento simplificador y unidimensional. Es decir, permitir que su intervención requiera de otros elementos que posibiliten desarrollar una capacidad crítica reflexiva para construir nuevas teorías. Es necesario, entonces, implementar la técnica de Investigación Acción Participativa (IAP), entendiéndola como “la posibilidad para generar en las personas, grupos y comunidades, una reflexión más profunda sobre su realidad social, a partir de la generación de conocimientos que guíen su práctica hacia la modificación de esa realidad; este proceso permite ubicar el contexto histórico, económico, social y cultural con el fin de acercarse al origen de las situaciones y fenómenos sociales para comprenderlos y explicarlos”¹⁵.

6. CONSIDERACIONES TEÓRICAS EN RELACIÓN AL CENTRO DE ESTUDIOS EN FAMILIA

El presente referente conceptual pretende orientar la intervención interdisciplinaria con las familias para dar cumplimiento a la misión propuesta desde el Centro de Estudios en Familia (CEF), con una perspectiva ecosistémica y de la complejidad, teniendo en cuenta que según Morin, “basado en la idea de las tres teorías, sostiene que todavía estamos en un nivel prehistórico con respecto al espíritu humano y que sólo la Complejidad puede civilizar el conocimiento. Conduce a un modo de construcción que aborda el conocimiento como un proceso que es a la vez: biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, en contraposición a la

¹⁵ GARCÍA CHACÓN, Beatriz Elena, González Zabala, Sandra Patricia y otros, técnicas interactivas para la investigación social cualitativa, Fundación Universitaria Luis Amigó, Centro de Investigaciones Medellín, octubre 2002 p 41

epistemología tradicional que asume el conocimiento sólo desde el punto de vista cognitivo”¹⁶.

Las tres teorías a las cuales hace referencia Morin para dar a conocer la teoría de la complejidad son:

[De la] **información** que es una rama de la teoría matemática de la probabilidad y la estadística que estudia la información y todo lo relacionado con ella: canales, comprensión de datos, y temas relacionados con información, de sistemas y de la “**cibernética**: que es el estudio interdisciplinario de la estructura de los sistemas reguladores” [donde los] “**sistemas**, son un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades, los sistemas, que se presentan en todos los niveles de la realidad, pero que son objetivo tradicionalmente a las distintas disciplinas académicas”¹⁷, [ya que las teorías científicas, los conceptos y sus análisis no son lineales, además de no ser] (...)sano esperar de la naturaleza o de la sociedad que se rijan por leyes deterministas del mejoramiento continuo y el progreso constante¹⁸.

oponiéndose estas ilusiones al “pensamiento complejo, el tránsito entre disciplinas, el valor de la incertidumbre, el principio de responsabilidad planetaria y la restauración ética, como opciones del ser humano para generar esperanza ante la adversidad, las crisis o las confrontaciones”¹⁹ que, de acuerdo a lo entendido con respecto a lo expuesto por Morin, son retos que desde lo complejo del pensamiento el hombre debe afrontar para que éste trascienda y se civilice el espíritu humano -aún en estado prehistórico, según el autor- propiciándose así una sociedad más humana, justa y solidaria.

Por lo tanto desde este referente se pretenden fundamentar modelos de atención que partan de una acción transdisciplinaria²⁰, trans-sectorial²¹ y

¹⁶ GUARISMA ÁLVAREZ, José Gerardo. Edgar Morin y el volcán transdisciplinario. [en línea]: <http://www.rieoei.org/jano/2872Guarisma.pdf>, [citado el 16 de Octubre 2009]

¹⁷ [en línea]: http://es.wikipedia.org/wiki/Edgar_Morin, [citado en 16 de octubre 2009]

¹⁸ ALMA MATER, Periódico de la Universidad de Antioquia, Sistema de comunicaciones, N° 581, Medellín, Octubre de 2009, p 14

¹⁹ Ibid.

²⁰ La Transdisciplinarietà es complementaria al enfoque disciplinario; hace emerger de la confrontación de las disciplinas nuevos datos que las articulan entre sí, y nos ofrece una nueva visión de la naturaleza y de la realidad. La transdisciplinarietà no busca el dominio de muchas disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden. Gloria H. Montoya Cuervo y otras, Diccionario Especializado de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Colombia 2002, p 125

²¹ "conjunto de todas las condiciones externas e influencias que afectan la vida y el desarrollo de los organismos", incluidos, por supuesto, los seres humanos como individuos y como sociedad. Es decir, son las circunstancias espaciales y temporales en las cuales se desenvuelve la vida de todos y cada uno de nosotros, y que surgen como resultado de procesos ecológicos e históricos que, a su vez, son una

ecosistémica²² en torno a la familia, y se construye bajo una metodología basada en un modelo sistémico y de la investigación contextual y reflexiva. Es decir, es una estrategia de elaboración deliberada que parte de modelos de acciones complejas²³ para la atención de la familia, tanto desde el medio institucional como del medio social más amplio. La elaboración de este referente, permite innovar, implementar y transformar simultáneamente tal modelo, pues es pensado conjugando la visión de “expertos” profesionales del Área de las Ciencias Sociales con la visión de la comunidad y sus usuarios, considerando que los primeros son “expertos en la acción” y los últimos, “expertos en el conocimiento de su propio contexto”. La investigación contextual y reflexiva involucra a actores elegidos estratégicamente para conformar escenarios de cooperación, pertinentes para el estudio y la comprensión de fenómenos específicos, asumiendo que la construcción conjunta del conocimiento es un compromiso necesario para la formación de soluciones viables de los problemas humanos, más aún en las circunstancias históricas de crisis que atraviesa el país.

Las ideas que se presentan en este referente conceptual son un punto de partida para que, a través de su implementación en el tiempo y en los diversos contextos familiares, sigan siendo validadas, re-creadas y transformadas, en

combinación de procesos sociales, culturales, políticos y económicos, mutuamente trenzados y condicionados entre sí. Organización Internacional del Trabajo, Exclusión Social y Estrategias de Lucha contra la Pobreza, [en línea], <http://www.oit.org/public/spanish/bureau/inst/papers/synth/socex/che3.htm>, [referenciado octubre 27 de 2009]

²² En este modelo el contexto pasa a concebirse como una serie de esferas interpenetradas que ejercen una fuerte influencia sobre el desarrollo del individuo; en medio de esta red de contextos el individuo no queda perdido, pues tiene un papel activo en las situaciones que lo rodean. Es decir, el individuo se considera no solo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo, dinámica, que va implicándose progresivamente en los ambientes y contextos, con lo que este individuo influye a manera de reestructuración del medio en que vive. Por tanto, podemos concluir que esta interacción (ambiente – persona) es más bien bidireccional, caracterizada por una reciprocidad.

ARÉVALO C. Migue, **ENFOQUE ECOSISTEMICO O ECOLOGICO (PARA CIENCIAS SOCIALES)**, [en línea], www.freewebs.com/.../CLASE%20DE%20ENFOQUE%20ECOSISTEMICO.ppt, <http://www.google.com.co/#hl=es&q=ENFOQUE+ECOSISTEMICO+O+ECOLOGICO+%28PARA+CIENCIAS+SOCIALES%29+&meta=&aq=&oq=&fp=99badc214744e4d6>, [referenciado octubre 27 de 2009]

²³ Al hablar de acciones complejas se hace referencia a procesos en los cuales confluyen múltiples actores visiones e intereses que ameritan una reflexión en torno a un fenómeno, GUARISMA ÁLVAREZ, José Gerardo. Edgar Morín y el volcán transdisciplinario. [en línea]: <http://www.rieoei.org/jano/2872Guarisma.pdf>, [citado el 16 de Octubre 2009]

consonancia con los cambios que las dinámicas histórico, social y política van delimitando para la articulación familia-sociedad-Estado, como integrantes corresponsables del bienestar humano, en un país que aspira a cumplir con su Constitución como “Estado social de derecho, (...) democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general”²⁴.

Puesto que las familias son valoradas como actores sociales activos en su propio proceso, la aplicación de la intervención y de herramientas no pueden ser mecánicas ni estandarizadas, sino que, en relación con la familia, permitan asumir una postura de colaboración y de confianza en su cambio potencial, además de conservar una permanente observación sobre los efectos de sus acciones, es decir, de los cambios dados en las relaciones familiares a partir de modificar sus comportamientos, para que tanto los que intervienen, como las herramientas propuestas, sean pertinentes y relevantes ante las condiciones particulares de cada caso. Además, esto permite reflexivamente investigar el actuar complejo de la familia, donde confluyen múltiples visiones e intereses de sus actores, propiciándose con ello, a partir de la investigación, una reflexión en torno a la pertinencia, validez, efectividad y métodos de acción desde las Prácticas Sociales, Profesionales y Académicas desde UNIMINUTO, Seccional Bello, y su cualificación acorde a las exigencias del contexto cambiante.

Modernizar las prácticas institucionales y disciplinarias requiere siempre una decisión consciente y un esfuerzo para reemplazar los paradigmas y la certeza de lo conocido, por nuevas maneras de pensar y de actuar y para atreverse a operar con la incertidumbre de la complejidad.

²⁴ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 1º, p 13

Desde una perspectiva construccionista²⁵ y de la complejidad, el investigador y el mediador social asumen su ineludible influencia al definir los problemas y las soluciones; reconoce que su marco de referencia personal está siempre presente en sus actuaciones profesionales y considera que los fenómenos que aborda emergen de la articulación simultánea de dominios bio-antropo-psico-socio-culturales y políticos²⁶, es decir, que las crisis y problemáticas familiares pueden ser vistos desde las perspectivas y articulación de ciencias como las referenciadas. De esta manera, la construcción del campo de conocimiento y de acción definido como “atención a la familia / con la familia”²⁷ entendiendo la atención como un proceso integral de todos los subsistemas de la familia que surge como objeto de investigación-intervención social en este cambiante interjuego de dominios sociales.

Además, teniendo en cuenta la complejidad de las familias y de sus problemáticas en el ámbito local, en la zona de influencia del CEF, se intenta que la formulación de este referente conceptual incluya algunos de los lineamientos requeridos para intervenir y analizar las manifestaciones vividas de los seres humanos que forman parte de esta comunidad englobada en un mundo cambiante, es decir, de una comunidad que está inmersa en dinámicas sociales no estáticas, que día a día es variable dados los diferentes fenómenos a que se ven enfrentadas las familias y la sociedad en general, tales como la pérdida del empleo, el desplazamiento, los embarazos a temprana edad, la drogadicción, la violencia intrafamiliar entre otros.

Para afrontar, atender e intervenir adecuadamente los fenómenos que se dan en el inter juego de la vida en este mundo cambiante, el Centro de Estudios en Familia puede guiar sus acciones a partir de algunos conceptos ya planteados desde instituciones con experiencia en el campo de intervención con familias,

²⁵ Hace referencia a la caracterización de tendencias filosóficas donde se hacen análisis en los que desempeñan un papel importante los conceptos y operaciones lógicas, Tomado del diccionario de trabajo social, 2002, p.39-40.

²⁶ Lineamientos Técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007 p.12

²⁷ Ibid. P.12

como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo tanto, es pertinente exponer o dar a conocer el contenido de esta tabla elaborada por el ICBF en el documento Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención a las Familias (p 19), que puede tomarse como referente para el accionar del CEF y que se compone de los siguientes puntos:

1. Político, Legal y Administrativo.
2. La Gestión Organizacional: intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.
3. Socio-cultural e histórico.
4. Paradigmático.
5. Epistemológico.
6. Teórico y conceptual.
7. Metodológico: modelos y técnicas de atención.
8. Normativo y de estandarización.

Tabla 1. Dominios específicos de los Lineamientos Técnico-Administrativo-Misionales

Dominios	Definición	Referentes específicos que fundamentan los lineamientos
1. Político, legal y administrativo	Se refiere al marco de políticas de Estado y de gobierno, de legislación existente sobre familia y atención a la familia y a las correspondientes disposiciones administrativas del Servicio Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	-Colombia: Estado social de derecho -Política social como instrumento de desarrollo social que opera a través del servicio público -ICBF coordinador del Servicio Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) -Derechos y responsabilidades sociales
2. Gestión Organizacional: intra, inter-institucional e intersectorial	Conjunto de estrategias y procedimientos de la dinámica institucional y de sus relaciones con otros entes y sectores que sirven de contexto a la atención a la familia	-Condiciones del funcionamiento organizacional para garantizar la eficacia de los procesos de la atención a la familia
3. Socio-cultural e histórico	Contexto actual de la familia y la atención a la familia en Colombia	-Diferencias y similitudes regionales en la vida familiar -Condiciones geo-socio-económico políticas de las familias

Tabla 1. (Continuación)

Dominios	Definición	Referentes específicos que fundamentan los lineamientos
4. Paradigmático	Los paradigmas son matrices de significación que incluyen categorías rectoras y generatrices. Instituyen las relaciones lógicas para formular axiomas, conceptos, discursos y teorías. Implican una visión del mundo, una teoría general, unas actitudes y comportamientos y unas propuestas de solución a los problemas	Complejidad ecosistémica y social como perspectiva para comprender la familia, su problemática y los procesos de atención institucional.
5. Epistemológico	Se refiere a las teorías sobre el proceso de conocer que se evidencian como posturas, modelos de atención y de gestión y disposiciones de los actores institucionales	Constructivismo y construccionismo social
6. Teórico y conceptual	Se refiere a los sistemas de explicación sobre un fenómeno o dominio particular	Nociones: familia, bienestar familiar, protección integral, vulnerabilidad social y familiar, ciclo vital individual y familiar, vínculos
7. Metodológico: modelos y técnicas de atención	Los modelos son modos de construir, comprender y operar fenómenos. Son instrumentos de producción y de exposición del conocimiento sobre un fenómeno. Las técnicas son saberes incorporados como procedimientos sistemáticos para pensar y actuar	- Procesos de atención a la familia y su conexión con los programas del ICBF
8. Normativo y de estandarización	La normatividad abarca la reglamentación que define y legitima criterios legales, administrativos, financieros y técnicos para garantizar la calidad de un servicio. Opera en el ICBF a través del Sistema de Gestión de la Calidad	- Indicadores de resultado, de relaciones, de procesos internos de la organización y de aprendizaje y valor agregado por el conocimiento desarrollado en los procesos de atención a la familia

Esta tabla muestra los aspectos más relevantes a tener en cuenta, para llevar a cabo la atención integral de las familias y de la comunidad que se pretende intervenir en el CEF, donde a partir de un proceso intra, inter-institucional e intersectorial²⁸ se integran dominios tales como lo político legal y administrativo, de la mano con las estrategias, dinámicas y procedimientos

²⁸ Conjunto de estrategias y procedimientos de la dinámica institucional y de sus relaciones con otros entes y sectores que sirven de contexto a la atención a la familia, Lineamientos Técnicos para La Atención a las Familias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2007p 19

desde lo institucional para interactuar formalmente con las instituciones y familias del sector, teniendo en cuenta el contexto; los paradigmas que involucran las teorías, las actitudes y las propuestas de solución a los problemas; además, de las epistemes para evidenciar las posturas y modelos de atención y gestión de los actores institucionales involucrados, partiendo de lo teórico y conceptual, que determina lo metodológico o procedimiento para actuar e implementar las técnicas de intervención, amparadas en la normatividad reglamentada y legitimada desde criterios legales, administrativos, financieros y técnicos que garantizan la calidad del servicio a prestar y que son los aspectos más importantes que nos expone la tabla anterior.

Pero, además de esto, se hace de vital importancia que los profesionales que intervengan y que interactúen inter-disciplinariamente con las familias, tengan la habilidad para producir conocimiento a partir de las observaciones y estudios que realicen, de lo visto y captado desde las diferentes dinámicas evidenciadas al interior de la comunidad a intervenir, sus instituciones sociales y en especial la de las familias del sector.

En este sentido, es pertinente la creación de un Observatorio de Familia que opere desde el Centro de Estudios en Familia (CEF), que posibilite la conceptualización y análisis de las diferentes dinámicas, especialmente las familiares. Como Observatorio se determina, “un dispositivo de observación, prospección y planificación estratégica, puesto en marcha por uno o varios organismos para el seguimiento de la gestión local a corto, mediano y largo plazo.

Los observatorios sociales, aparecen como una estrategia de trabajo que se ha implementado en diferentes países del mundo, principalmente en Europa, desde la década de los sesenta. En Colombia, entre 1990–1994, se organizó un observatorio social de carácter gubernamental; orientado a dirigir la inversión social municipal según sus condiciones de pobreza y calidad de vida, propuesta incluida en La Constitución de 1991. La función de los observatorios es significativa en la construcción de conocimiento sobre áreas y sectores de población específicos, que permite la aproximación a los problemas, a sus alternativas de solución y a diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades y potencialidades de la población.

“El objetivo principal de los observatorios sociales y de derechos humanos es tener información confiable y veraz que sirva para tomar decisiones acertadas encaminadas a proteger a las poblaciones más vulnerables. La mayoría de los observatorios en Colombia se concentran especialmente en las diferentes problemáticas que requieren ser medidas o comprendidas para la toma de decisiones²⁹ .

De acuerdo con lo anterior, se pretende que un Observatorio sea:

- ❖ Un instrumento prospectivo, que elabora previsiones y que busca anticiparse a los acontecimientos creando una especie de sistema de alerta.
- ❖ Un instrumento de ayuda a la decisión y a la programación, participando en el diseño de políticas locales, y acompañando a los distintos proyectos puestos en marcha, implicando así una evaluación participativa de los distintos actores respecto a éstos.
- ❖ Un instrumento de observación que analice la realidad local permitiendo el diseño de dispositivos específicos en cada territorio.
- ❖ Un instrumento de información y de comunicación, que permita poner a la disposición de todos los actores y no sólo de una minoría, un instrumento útil, permitiendo así crear espacios de debate, reflexión y decisión³⁰.

¿Qué es, entonces, un *Observatorio de Familia*? Es un mecanismo de recopilación y análisis de información, de manera sistemática y permanente, sobre el comportamiento de la familia, con el propósito de profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias, en pro de la generación de información como apoyo para direccionar la toma de decisiones en futuros proyectos de intervención.

Los fines de un observatorio están fuertemente vinculados con los conceptos y es a partir de estos fines o propósitos que se deben establecer los campos de observación, de los cuales se deben inferir los dominios o categorías específicas. Una vez formulado el enfoque conceptual del observatorio y de haber determinado sus fines (el para qué) se debe delimitar el “qué ver”, es decir, los campos de observación específicos (sus alcances y sus límites). Estos campos de observación están precisados por las variables fundamentales: de un lado, como ya se anotó, por los fines que se hayan

²⁹ Observatorio de Niñez de Medellín “Un proyecto de ciudad: el interés superior del niño y la niña”, Construyendo un Observatorio de Niñez, Guía para Guía para la primera fase: gestión y diseño, Alianza entre: Alcaldía de Medellín, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia - ICBF -, pág. 12

³⁰ Ibid.

determinado para el observatorio, y de otro por la disponibilidad y calidad de los datos necesarios para realizar la medición.

La definición de estos campos de observación no es un proceso estático. En la medida en que acompañan la evolución de las dinámicas urbanas y los avances en el conocimiento de determinada problemática, deben ir reflejando estos cambios. Dado que la familia está sometida a constantes tensiones en los órdenes económicos, políticos, sociales y psico-sociológico, la solución de sus problemas de creciente complejidad exige cambios en las estructuras ideológicas presentes en los discursos, textos y contextos propios.

En concreto, de lo que se trata, es de leer los “símbolos” de los sistemas sociales en sus órdenes semióticos (de sus significaciones), los cuales son base de las prácticas con las familias y se plasman en los discursos escritos y orales con los que se tejen las historias y narrativas de las familias y sus integrantes. Por lo tanto, los agentes sociales del Centro de Estudio en Familia, están obligados a observar, reflexionar, investigar y proponer soluciones sobre las problemáticas surgidas a partir de las ideologías, mitos, ritos y epistemes que caracterizan la gestión del bienestar de la comunidad demandante, además, de prepararlos para afrontar los nuevos fenómenos y paradigmas familiares, para que el horizonte de sentido del cambio, conduzca a una organización social más justa, solidaria e incluyente.

Para ello es indispensable que los profesionales que estén interviniendo al frente del Centro de Estudio en Familia, establezcan procesos reflexivos de cierta complejidad, ya que sus acciones y decisiones

son únicas y particulares y reflejan la implicación personal: idiosincrasia, subjetividad, biografía personal, formación, cultura de procedencia; es decir: la elaboración de su propio saber y accionar le implica transformarse en un profesional que: “...deja de ser un mediador pasivo entre teoría-práctica, para convertirse en un mediador activo que desde la práctica reconstruye críticamente su propia teoría, y participa, así, en el desarrollo

significativo del conocimiento y la práctica profesional". (Porlán, 1992 y Carr, en Porlán, 1993 p.132)³¹.

En este sentido, el proceso de intervención debe considerarse desde tres órdenes o procesos reflexivos que no pueden tratarse de manera independiente, pero que en aras de su comprensión explicaremos de la siguiente manera: Se concibe al profesional, en su intervención como un

"práctico reflexivo" que tanto durante su actividad, como antes y después de ella, activa procesos de reflexión que conforman su "pensamiento práctico": conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la acción y sobre la reflexión en la acción. El "conocimiento en la acción" es el que se revela a través de las acciones espontáneas, es decir el conocimiento está en la acción, pero somos incapaces de explicitarlo verbalmente, ya que es un conocimiento tácito al que a veces podemos hacer referencia sólo si reflexionamos sobre nuestras acciones. Describir este conocimiento implica elaborar construcciones, ya que es un intento por explicitar o simbolizar un tipo de inteligencia que comienza siendo espontánea. (Schön, 1992). Es un tipo de conocimiento de primer orden que orienta toda actividad humana, es el "saber hacer"³².

En otro nivel de interpretación de los procesos reflexivos implícitos en la intervención por parte del profesional, debemos considerar que

sobre este conocimiento de primer orden descansa un conocimiento de segundo orden que Schön denomina "reflexión en la acción", [que implica] retomar nuestro pensamiento sobre la acción realizada con el propósito de descubrir cómo nuestro conocimiento en la acción puede haber generado un resultado inesperado. Este proceso reflexivo que de alguna manera siempre se halla presente está constituido tanto por elementos intuitivos (emocionales, creativos, etc.) como por elementos racionales (selección y análisis de información) que se interrelacionan para modificar, durante la práctica, la intervención del [profesional] (Porlán, 1993). Cuando la reflexión se realiza sobre un hecho ya ocurrido hablamos de "reflexión sobre la acción", mientras que si pensamos sobre lo que estamos haciendo mientras lo realizamos con el propósito de reorganizarlo, hablamos de "reflexión en la acción". El valor principal de este tipo de reflexión es su función crítica ya que nos permite comprender las situaciones problemáticas y reestructurar las estrategias de acción; es decir que lo que la distingue de otros tipos de reflexión es su relevancia para la acción (Schön, 1992), ya que le permite al [profesional] tomar conciencia explícita de los modelos [de intervención social] y las [reflexiones] epistemológicas que sustentan su actuación y contrastarlos con [otras teorías de intervención] y epistemológicas formalizadas. (Porlán, 1993). Es el tipo de reflexión que nos permite captar la riqueza de las múltiples dimensiones que intervienen en las situaciones, generando capacidad de improvisación y creación. "Es el proceso mediante el cual aquel conocimiento implícito, dado por supuesto e incuestionable, se vuelve explícito, se examina críticamente y se formula y comprueba a través de las acciones futuras. (Carr, en Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, 1993 p.419)³³.

³¹ DE RIVAS Teresita, Martini Celina, Benegas María Alejandra, Microenseñanza en la formación de profesores, [en línea], <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/h4.htm>, [citado el 22 de Octubre de 2009]

³² Ibid.

³³ Ibid.

Finalmente, de esta manera,

se advierten diversos niveles de reflexión ya que, una cosa es ser capaz de reflexionar en la acción, otra es ser capaz de reflexionar sobre nuestra reflexión en la acción y realizar una descripción de ella, y otra instancia diferente sería la constituida por la reflexión sobre la descripción realizada. Es decir, la "reflexión sobre la acción y sobre la reflexión en la acción" sería el análisis a posteriori sobre las características y procesos de la propia acción. Se podría hablar según Pérez Gómez (1993) de reflexión sobre la representación o reconstrucción a posteriori de la propia acción. En definitiva es un conocimiento de tercer orden que analiza los dos primeros en relación a una situación problemática y su contexto³⁴.

Pero, como se anotó anteriormente, estos tres procesos reflexivos no pueden ser considerados de modo independiente el uno de los otros si se quiere explicar el "conocimiento práctico" del profesional de las Ciencias Sociales en su práctica y reflexión acerca de la intervención en el Centro de Estudios en Familia,

sino que por el contrario son necesarios los tres, para explicar la intervención práctica racional del [profesional] en los diferentes ámbitos en que desarrolla su práctica [de intervención, pues]: éstos procesos forman parte de las experiencias del pensar y del hacer que todos compartimos cuando se aprende el arte de una práctica profesional. Consideramos necesario que éste [profesional] reflexivo desarrolle su práctica desde un modelo (...) comprensivo que incluya aspectos constructivos y crítico- reflexivos. Constructivo en el sentido de que (...) construye y reconstruye nuevos significados a partir de sus propios esquemas de conocimiento que pone en juego en una situación determinada. Crítico-reflexivo porque analiza no sólo los problemas prácticos (...), sus fundamentos teóricos y creencias implícitas, sino que además se orienta hacia una acción transformadora de sus propias prácticas, inmersas en un contexto témporo-espacial con características socio-políticas determinadas³⁵.

Resumiendo: hablamos de un primer orden de reflexión cuando se inician descripciones y distinciones a partir de las apreciaciones que un observador hace sobre una realidad fenoménica de la vida; pero este tipo de explicaciones no es suficiente para comprender las problemáticas o "realidades sociales"³⁶ cotidianas.

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

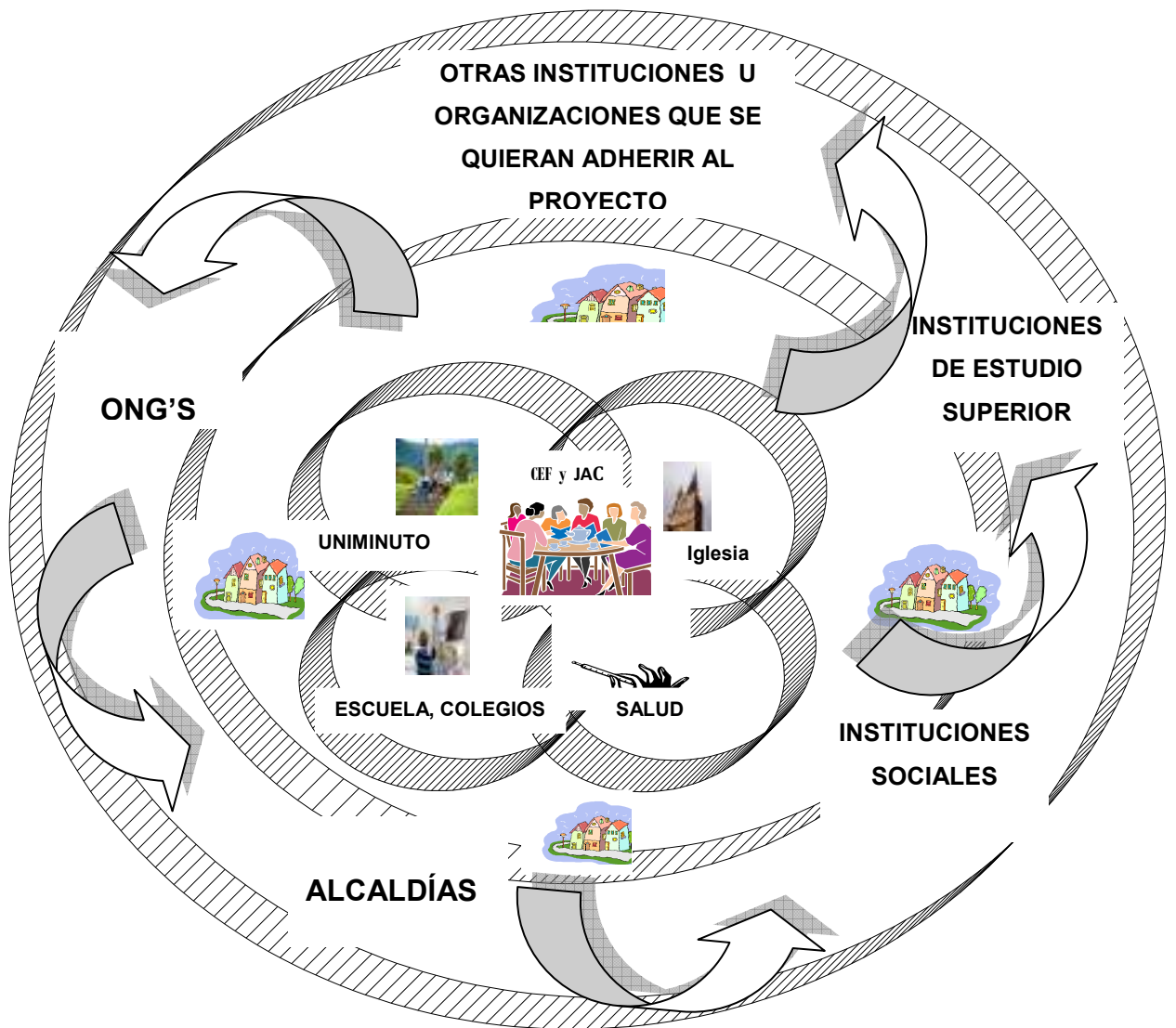
³⁶ La realidad de la vida cotidiana es una construcción intersubjetiva, un mundo compartido, lo que presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales comparto con los otros y experimento a los otros. Es una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que es "común a muchos hombres". (Berger y Luckman 1991:39), BERGER Y LUCKMAN, La Construcción de la Realidad Social, [En línea]: <http://www.monografias.com/trabajos14/berger/berger.shtml>, [citado, el 18 de octubre de 2009]

Esto implica “pensar lo pensado”, es decir, reflexionar sobre dichas descripciones y relacionarlas con las de otros actores mediante procesos reflexivos que conduzcan a otras posibles explicaciones. Esta reflexión construida a partir de reflexionar lo pensado se denomina de segundo orden. Aquí de lo que se trata es entender y construir a partir de una suma de subjetividades (intersubjetividades), por lo que se hace posible tejer una nueva explicación que aún no ha sido construida y que es posible, si conducimos nuestras conversaciones subjetivas desde un equipo interdisciplinario, en escenarios diseñados para hacer observaciones de segundo orden. En otras palabras, la reflexión de segundo orden es viable gracias a la disposición de escenarios propicios para conducir conversaciones descentradas del yo individual y conducidas por unos yo(es) colectivos que crean pensamiento complejo. De donde se deriva el proceso reflexivo de tercer orden, que consiste en la reflexión sobre la “representación o reconstrucción a posteriori de la propia acción en relación a una situación problemática y su contexto”³⁷.

Otro punto importante para el CEF como Institución, es la organización en su entorno social ya que la vida institucional está inmersa y se configura en la dinámica sistémica de lo político, lo económico y lo social que la integra. Para hacernos a una idea de su dimensión, veamos la siguiente grafica:

³⁷ DE RIVAS Teresita, Martini Celina, Benegas María Alejandra, Microenseñanza en la formación de profesores, [en línea], <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/h4.htm>, [citado el 22 de Octubre de 2009]

Gráfica 2. Dinámica Sistémica y de Influencia del Centro de Estudios en Familia.



El esquema de la gráfica nos muestra como el Centro de Estudios en Familia, hace parte de un sistema mayor que lo engloba, el CEF en un esfuerzo mancomunado con UNIMINUTO Seccional Bello y la Junta de Acción Comunal, establece unos objetivos y unas políticas –por supuesto teniendo en cuenta políticas de más alta jerarquía, el contexto del sector con sus necesidades y fortalezas- que deben ser tenidos en cuenta por las diferentes instituciones

inmersas en el sistema, propiciándose con ello que los unos y los otros contribuyan en el logro de los objetivos propuestos.

En este sentido, los sistemas responsables del balance o equilibrio del funcionamiento del CEF, lo conforman los sistemas político, económico y de institucionalidad de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello, además, de las instituciones inmersas en la comunidad beneficiada en su área de influencia. Ellos se fundamentan mutuamente y generan una dinámica tal, que de ella depende el mencionado balance, por lo tanto, se requiere que cada sistema cumpla sus funciones para que opere positivamente la complementariedad de este sistema.

La sincronía de UNIMINUTO, Seccional Bello, del Centro de Estudios en Familia (CEF) y de las instituciones de la comunidad debe reflejar una eficaz y eficiente prestación del servicio, con creciente desarrollo de programas paralelos, de participación y de autogestión comunitaria y familiar. Es en este punto, donde el grupo intra-institucional involucrado pondrá sus esfuerzos y servicios, en la conscientización comunitaria y familiar sobre la importancia de su participación política activa, que propicie la adecuada toma de decisiones a partir del trabajo comunal mancomunado, donde todos los entes institucionales locales y municipales confluyan en sus acciones, aportando beneficios mutuos que contribuyan con la mejora en la calidad de vida de los sujetos de derechos que las avalan.

Para llevar a cabo esta interconexión institucional, se debe tener en cuenta la importancia del desenvolvimiento de los vínculos comunitarios, familiares y sociales que partan del sector confluyente a favor del desarrollo organizacional y de las personas que las adhieran, propiciándose así, además, un avance favorable para impulsar y potencializar un proceso de desarrollo del capital social³⁸ en el sector, que contribuya a favor de una mejor calidad de vida para

³⁸ El capital que permite realizar actos o actividades por las relaciones que existen entre las personas o las instituciones. SUDARSKY Rosenbaum John, El Capital Social de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Colombia, 2001, p 19

los habitantes de la zona de influencia del Centro de Estudios en Familia. El tipo de Capital Social tenido en cuenta en este referente, se da desde el punto de vista considerado por Pierre Bourdieu, quien nos permite reflexionar desde sus análisis que se debe valorar como capital

No sólo el acumulable en forma de moneda, infraestructuras y bienes materiales intercambiables. Si sólo se considera capital al dinero, no pueden ser explicados los comportamientos aparentemente altruistas de los agentes que se mueven por el campo. Bourdieu incide en señalar que las prácticas de noble corazón, se asientan también en una base interesada, crematística, económica, que permite al agente la acumulación de un capital que tiene que ser denominado de otra forma, y que es acumulado por el jugador de muchas maneras: como capital simbólico, en forma de honor, honradez, solvencia, competencia, generosidad, pundonor, entrega más allá de toda sospecha; como capital cultural interiorizado o incorporado, que es el que se adquiere en el seno de una familia (p. ej. de clase alta), o de una circunstancia concreta (una institución prestigiosa); como capital cultural objetivado, que es el visible en la acumulación de objetos extraordinarios, obras de arte que muestran el gusto distinguido del agente; como capital cultural institucionalizado, cuya forma más evidente la constituyen los títulos y diplomas; como capital social, conseguido a través de la red de relaciones que establece el agente por el campo. Todos esos capitales, son transformables en capital económico, y viceversa. Son capitales que manifiestan su efectividad bajo la condición del disimulo, del fingimiento en la creencia de su no cualidad económica³⁹.

Es entonces, que teniendo en cuenta el punto de vista de P Bourdieu, la familia como institución y como sistema social tiene potencialmente la capacidad para crear capital social, entendiéndose éste no sólo desde la interacción entre la infraestructura, el capital humano, el capital financiero, y el capital cultural, sino que además, la familia como Capital Social, debe verse como cohesionante social, dado el sistema de redes relacionales que puede extender para proteger la vida y garantiza la socialización y derechos de sus miembros. Por lo tanto, salvaguardar integralmente a la familia, implica movilizar su capacidad de apropiación de los bienes sociales (aprehender, asumir, asimilar, incorporar, entre otros), y ello se puede propiciar a partir de su participación directa o indirecta en la gestión de los programas implementados en el CEF, dados para contribuir a mejorar la calidad de vida en esta comunidad.

Desde esta perspectiva, el planteamiento vincular, entendiéndose por vínculo “el enlace que une a una persona a otra específica, que las mantiene unidas a lo

³⁹ BOURDIEU Pierre, Wikipedia,[en línea], http://es.wikipedia.org/wiki/Pierre_Bourdieu#Capital, [tomado 18 de Octubre de 2009]

largo del tiempo, a través de conductas que hacen que se obtenga o mantenga a una en proximidad de la otra; lleva a pretender trabajar los vínculos afectivos, familiares, laborales, académicos, gremiales, deportivos, comunitarios, sociales, culturales locales y vecinales, entre otros. Puesto que el desarrollo del ser humano en sus ciclos vitales está enmarcado en un sinnúmero de vínculos que lo van constituyendo socialmente ya que nace y vive en un mundo de vínculos y “la ausencia o carencia de éstos, generan dificultades en el desarrollo físico y/o mental”⁴⁰. Es decir, que los vínculos juegan un papel importante en el proceso de desarrollo de los miembros de cada familia y a través de ellos se consolida la socialización y simultáneamente la personalidad, generando pautas de comportamiento, estilos de relación, posibilidades de desarrollo para cumplir fines vitales. El primer vínculo afectivo del ser humano se da en el vientre de la madre, generándose así, un fuerte lazo de unión.

Los Vínculos desde la familia, constituyen el medio en el cual los sujetos en formación reciben las primeras informaciones, aprenden actitudes y modos de percibir la realidad lo cual lleva a circunstancias, manifestaciones, acciones y expresiones que generan sentimientos y experiencias que perduran para toda la vida.

En este sentido, y en términos de Sonia Cesio, “el vínculo se puede considerar como una experiencia emocional correspondiente a la ligadura entre dos o más personas en una familia, una persona y un grupo. Es decir una forma de vida en común, cada familia es un organismo social que conserva su organización y su identidad. Dadas las múltiples demandas que tiene la familia, las cuales se acumulan, siempre habrá una tensión no resuelta que generará cierta presión sobre la familia, la cual podrá hacer uso de sus recursos y capacidades para la resolución del problema”⁴¹, sin embargo existen familias más propensas a las crisis y por lo tanto, más vulnerables.

⁴⁰ BOLWBY, John. Teoría de la Noción de Vínculo.

⁴¹ CESIO Sonia, Concepto de Vínculo, [en línea], <http://www.enigmapsi.com.ar/configvinc.html>. [citado 17 Octubre 2009].

Los vínculos desde la perspectiva de redes sociales, permiten la promoción del desarrollo humano, “la red favorece los factores protectores en el núcleo familiar que permiten intervenir en la violencia intrafamiliar. Existe un planteamiento de las redes como instrumento de trabajo y es una tarea compleja el desafío de construir contextos colaborativos ínter equipo, interinstitucional e ínter servicios”⁴², por lo tanto, es un reto para el profesional que interviene la familia.

Para comprender ampliamente el concepto de vínculos, partimos de reconocer que el ser humano es un ser social, dada la consideración de la interacción como una de las realidades fundadoras de lo humano. Es de suma importancia comprender el concepto de interacción social y relaciones vinculares para reflexionar frente a la familia; partimos de reconocer que el ser humano es un ser social y en tal sentido se considera la interacción al interior de la familia, cómo una de las principales funciones socializadoras para fundamentar lo humano y social.

Goffman señala que:

la estructura de la interacción es la unidad fundamental de la vida social y es la comunidad o el grupo el que proporciona al individuo su unidad de persona. Se dedica a analizar las interacciones como objeto de análisis específico, donde los individuos actúan siempre en relación a sí mismos y con los otros, en donde toda acción así ocurrida se comporta como una interacción y ésta sólo ocurre si existe la presencia de al menos otra persona; la interacción implica la presencia del otro que es distinto a mí, que piensa distinto y se comporta distinto a mí, es la presencia de la diversidad. Una colectividad no se define pues como un conjunto de hombres y mujeres sino como un sistema de interacciones⁴³.

De acuerdo con lo anterior, se hace pertinente la aplicabilidad desde las intervenciones en el Centro de Estudios en Familia, conceptos como los que propone Joel de Rosnay (2000)⁴⁴, haciéndose con ello posible la perspectiva de seguir unas estrategias para poner en acción los referentes conceptuales fundamentales planteados desde el CEF.

⁴² COLETTI Mauricio, LINARES Juan, Compiladores, La Intervención Sistémica en los servicios Sociales ante la Familia Multiproblemática, la Experiencia de Ciutat Vella, Paidós, Terapia Familiar, p. 194

⁴³ GOFFMAN. [Disponible desde Internet en] : (<http://www.mesulina.comrcsgenegoffman.pff>), actualizado el (24 septiembre de 2009)

⁴⁴ DE ROSNAY Joel, *L'homme symbiotique*. Éditions de Seuil. París (2000). pág. 368 y sigs.

- ❖ **“Hacer emerger la inteligencia colectiva”** donde, a partir de estar todos los actores de una comunidad conectados y coordinar sus acciones, partiendo de redes de comunicación donde se sigan reglas simples concertadas que puedan resolver colectivamente problemas complejos. Donde la inteligencia colectiva se da a partir de las interconexiones, de la creatividad individual, la aceptación de reglas y de códigos, en la participación de un proyecto conjunto y así, se propicia la generación de una nueva cultura de convivencia social. En el ámbito del CEF, esto significaría tomar cada caso y cada programa como un proyecto donde participan usuarios, servidores públicos y los funcionarios de las instituciones con un espíritu de trabajo asociado en red.

- ❖ **“Hacer coevolucionar en las personas, los sistemas y las redes”:** esto significa que las relaciones que se instauran en referencia a la coevolución entre individuos, organizaciones y comunidades, beneficia y armoniza la adaptabilidad a la convivencia mutua. El compromiso, la regulación y ajuste de las evoluciones por un mejor conocimiento de la dinámica de los sistemas y la sincronización de las operaciones crean condiciones favorables para la coevolución. En el CEF, esto se traduciría en la efectiva articulación entre las diferentes Instituciones, organizaciones y comunidad del sector del Aburrá Norte, como también las dependencias de UNIMINUTO y sus equipos de trabajo.

- ❖ **“Garantizar la ecoddependencia a diferentes niveles”**, como lo son la organización de la comunidad y en especial en este caso de las familias en general que intervendrá el Centro de Estudios en Familia, inspirada en los mecanismos de las simbiosis naturales, donde conviene generar las condiciones que favorezcan el equilibrio y el desarrollo armonioso de las familias que funcionan en beneficio mutuo de los participantes.

- ❖ **“Construir organizaciones y sistemas por niveles funcionales sucesivos”**. Esto nos muestra cómo, el funcionamiento de un sistema es correcto, a su vez, esto la cualifica en su evolución, permitiendo con esto, su avance a un nivel de complejidad superior. El funcionamiento y los resultados que se obtengan en el CEF, dependen de la marcha adecuada de cada dependencia o partes que la constituyen.

- ❖ **“Garantizar la regulación de los sistemas complejos por un control descendente (jerárquico) y ascendente (democrático)”**: donde las micro y macro iniciativas que se den partan de un trabajo lineal no jerárquico que permita y propicie la confianza y la creatividad complementaria entre la coordinación y el control tanto ascendente como descendente, permitiendo que se mantenga la orientación y orden a seguir en el sistema, propiciándose así la inteligencia y creatividad colectivas.

- ❖ **“Activar las reglas de la solidaridad”**. Una solidaridad que se da a partir de integrar la propia individualidad con el sistema subyacente más amplio y complejo entre lo social y lo cósmico para obtener entre sí beneficios que le den sentido a la existencia tanto personal como colectiva, abandonando así el individualismo que no permite concretar las relaciones entre las personas, las instituciones que las contienen y las comunidades, haciendo posible la creación de correlaciones que partan de acciones éticas, medidas que les permita acceder a un nivel superior de libertad y de responsabilidad.

- ❖ **“Saber mantenerse en el borde del caos”**: nos muestra cómo la autoorganización de los sistemas complejos y su evolución en el tiempo son importantes en tanto que muestra las fases transitorias y generativas que se presentan entre el caos infructuoso y el orden riguroso y estricto desde donde es de trascendental importancia la habilidad para mantener el equilibrio entre estos dos estados de crisis,

permitiendo con ello, que nazcan nuevas alternativas para afrontar las dificultades que conlleven el cambio.

- ❖ **“Favorecer las organizaciones en paralelo”**: aquí se nos muestra cómo el trabajar y operar a partir de redes de información y de acción conjunta, favorece y acrecienta la efectividad y seguridad de las acciones ejecutadas conjuntamente.

- ❖ **“Activar los círculos virtuosos”**: con esto se pretende que las familias, y en general la comunidad, salgan de los círculos viciosos que no las deja avanzar y superar las problemáticas en las que se ven inmersas, propiciando entonces dinámicas de desarrollo que partan de una sinergia comunitaria.

De acuerdo a lo anterior, y desde una perspectiva ecosistémica, es inconcebible la intervención individual como modalidad exclusiva de ayuda, pues si bien se trabaja con la subjetividad, esa subjetividad no puede ser comprendida ni movilizada sino en el contexto con el cual se conforma una unidad, pero donde esa unidad está dada a partir de la subjetividad que la rodea y que la influye de manera permanente, propiciando niveles complejos de actuación y de convivencia individual, familiar, comunitaria y social.

En concordancia con lo expuesto hasta el momento, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello, como entidad educativa que está inmersa y focalizada en el cumplimiento de su corresponsabilidad social, en lo concerniente a aspectos relacionados con la solidaridad, la cooperación y la prestación de un servicio de trabajo para y con la comunidad de su entorno, tiene entre otras propuestas, en relación al tema de la familia, y como vertiente de uno de sus ejes de investigación, la creación un Observatorio desde donde mirar de manera permanente las diversas dinámicas de las familias intervenidas desde el Centro de Estudios en Familia y su área de influencia. Que además, pueda ser utilizado como estrategia para impulsar la

investigación, a donde acuden los docentes y estudiantes que decidan realizar sus Prácticas Sociales, Profesionales, o formalizar proyectos de grado, posgrados o especializaciones en el área de familia. Todo ello, además, partiendo de la aplicación del método de la praxología tanto a nivel pedagógico, como en el de las investigaciones de índole social, pretendiendo así que la investigación que se realice en el Observatorio del CEF, contribuya a que se generen modelos sobre los cuales aprehender desde el hacer, por ello en la práctica la producción investigativa e intelectual del programa, será un punto importante liderado por los docentes para generar actitud investigativa en los educandos, y aportar beneficios a la población involucrada con la investigación en particular, y a la sociedad en general.

La investigación como integración teórico práctica, es un proceso que, más que producir conocimiento de aplicación universal, puede promover además, la transformación de quienes participan en el proceso formativo y de indagación, ya que como todo proceso educativo se planifica el proceso, se “analizan los distintos problemas, encuentran justificativos, formulan hipótesis, aclara variables, definen objetivos”⁴⁵ con el propósito de entender las realidades. Por lo tanto la educación como proceso de teorizar desde la

práctica es una acción social orientada hacia unas finalidades en la que se ejerce una influencia, deliberada e intencional, sobre los sujetos para ayudarles a realizar unos proyectos individuales y sociales y cumplir las metas propuestas (Bernabeu, 1997). Hay que entenderla, pues como una actividad intencional y una necesidad sociocultural, como lo planearon Durkheim y Dewey. La educación es el proceso de integración cultural y personal del ser humano a una comunidad. [Por lo tanto, la educación] “no es una suma de intereses y acciones individuales, sino una tarea social, un quehacer social a lo largo de la vida que permite que todo ser humano, desde su nacimiento hasta su muerte, se vaya formando como individuo que vive en grupo y en sociedad, para desarrollarse como persona e intervenir en la vida de la comunidad de la que hace parte”⁴⁶.

⁴⁵ CARVAJAL SUAREZ, Alfonso. La gestión informativa en la Era del Conocimiento: posibilidades y limitaciones En: Revista Interamericana de Bibliotecología - Medellín - Vol. 22, no. 2 (julio-diciembre 1998); p. 9-30

⁴⁶ JULIO VARGAS, Carlos Germán. Educación Social El Minuto de Dios: una experiencia y Modelo. Corporación Universitaria Minuto de Dios Facultad de Educación Centro de Estudios e Investigación Humanas y Sociales –CHES. Bogotá D.C Septiembre 2007 p. 13

De acuerdo con lo anterior, puede decirse que la educación como fenómeno social “es una idea aceptada por todos los pedagogos. La sociología se ocupó de ello en sus inicios; Émile Durkheim dijo: “la educación común es función del estado social; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por la vía de la educación, un ideal que le es propio”⁴⁷.

En relación con lo expuesto, el objetivo central del Centro de Estudios en Familia es producir conocimiento a partir del quehacer particular de la intervención con las familias, entendiendo esta intervención como un proceso donde se toma “voluntariamente parte en una acción con el fin de modificar su curso; es actuar con la intención de evitar la evolución de un mal; implica que algo se produce en función de un resultado esperado”⁴⁸. Por esto, el Centro de Estudios en Familia (CEF), al aceptar intervenir a partir de la demanda de la comunidad, contribuye a proponer una definición de las problemáticas y dinámicas familiares y sociales de la comunidad; hacerlas oficiales; fijarles un sentido y una comprensión de lo que es el problema en el cual, los profesionales que intervienen son mediadores expertos entre las partes en un interjuego, donde el que decide intervenir, propone unos roles, unas definiciones y unos significados que evolucionan permanentemente. Es decir, es un actor implicado cuya participación contribuye a darle vida y buscar soluciones al problema, alrededor del cual se reorganiza todo un sistema social.

Toda intervención implica por lo tanto un riesgo dado su complejidad, con efectos importantes a nivel del refuerzo de lo ya conocido o de los nuevos desequilibrios posibles. No hay por lo tanto intervención “neutra” con respecto a la regulación del sistema, sea individual, familiar, social o comunitario.

Por lo anterior y desde la perspectiva constructivista, el CEF, no es tanto un mediador externo a esta comunidad, sino un actor social que participa en la

⁴⁷ Ibid. p 21

⁴⁸ Tomada por Amiguet y Julier, op.cit. del *Dictionnaire encyclopédique Larousse*, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamientos técnicos definitivos 2007 p. 98

conformación del sentido de la demanda que se le confía. “No está en la posición de un actor definido por una estructura de roles institucionales, sino de un actor activo que hace sus apuestas en la aceptación, la redefinición y la construcción del sentido de su acción, la cual se ubica, como dice Paul Watzlawick, en el nivel de las realidades de segundo orden, es decir, de las realidades que construimos al atribuirles sentido a los fenómenos dados”⁴⁹.

Es por esto que los profesionales encargados de intervenir en el Centro de Estudios en Familia (CEF), son expertos que conforman un equipo interdisciplinario compuesto por Psicólogo, entendido como la persona que estudia la conducta del hombre, sus procesos mentales y sus actos tanto desde lo general, individual, social, genético, y sus procesos internos; el Trabajador Social, profesional que promociona los principios de los derechos humanos y de la justicia social partiendo de utilizar teorías sobre el comportamiento humano y sistemas sociales aportando con ellas a la resolución de sus problemáticas; el Docente, entendido éste como educador o pedagogo, es la persona que direcciona un proceso de aprendizaje; el Investigador, es la persona que a partir de un procedimiento de reflexión descubre e interpreta los fenómenos relacionados con la realidad, propiciando con esto la cualificación, actualización, producción y desarrollo conceptual de nuevas teorías; el Abogado que como profesional, ofrece asesoría jurídica sobre derechos y deberes a los usuarios; pero además, se incluyen los practicantes, estudiantes de las carreras de las Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud de UNIMINUTO, Seccional Bello, permitiéndoseles a éstos, verificar la teoría con la realidad y su aplicabilidad, lo que les conlleva enriquecerse en lo aprehendido y poder explicar los hechos que evidencian desde su rol; además, de otros profesionales que se hagan necesarios de acuerdo a las demandas de la comunidad y sus problemáticas.

De acuerdo a lo anterior, el grupo interdisciplinario planteará y ejecutará intervenciones de **aprendizaje-educación**: práctica esta, que facilita y origina

⁴⁹ Ibid. P 98

procesos de aprendizaje a partir de la propia experiencia y en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, poniendo en consideración las experiencias exitosas conocidas de las propias o diferentes familias, proveyendo así, nueva información y recursos crítico-reflexivos para el CEF, donde las estrategias a seguir serían las de “Educadores Familiares” y “Talleres para Padres”.

Para tales casos es apropiado implementar acciones de intervención en ***interfaz o en red***. A partir de esta modalidad, se trabaja la conectividad entre lo relacional, lo simbólico, de recursos, de procesos, entre otros. Las intervenciones pueden realizarse desde prácticas como: de facilitación, la educación, de reeducación desde la pedagogía, terapéutica y de autoayuda, de construcción en redes, a partir de promover y utilizar los recursos existentes al interior de la comunidad, todo ello, a través de un equipo que trabaje apoyando a las familias para que hagan algo diferente. Este tipo de programas puede ofrecer a las familias oportunidades para auto descubrir cómo solucionar problemas concretos, experiencias de relación y de participación comunitaria, además de propiciar espacios de confrontación y de solidaridad, que pueden concretarse a futuro en lugares de agregación entre actores oficiales, privados y voluntarios.

Es necesario que en el Centro de Estudios en Familia, haya una atención integral por medio de un adecuado ambiente educativo y de participación con la familia y la comunidad, a través de actividades lúdico culturales donde se integre el accionar familiar, escolar, la formación pre-laboral y laboral, ya que se pretende desarrollar con los involucrados programas que los prepare para la vida laboral.

Siguiendo la idea anterior, la familia como unidad de supervivencia evolutiva, no se puede imaginar sino integrada en la interacción con su ambiente. De hecho, este ambiente está configurado por diferentes sistemas válidos e importantes que se necesitan para su coevolución, de modo que si esta unidad de supervivencia está en situación de vulnerabilidad, se afecta su proceso

evolutivo y para inducirla al cambio, se hace necesario un re encuadre que conlleve, a partir de una reflexión propia del problema, a su evolución hacia el cambio, para que se propicie una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, la intervención social y psico jurídica que se propone desde el CEF, es una invitación al servicio del enriquecimiento de la vida; es decir, que con ello, se contribuya a propiciar la transformación de los significados que todos los participantes en los sistemas de ayuda les asignan a sus circunstancias; para lo cual se requiere contar con los mejores recursos de la inteligencia y sensibilidad humana, para propiciar escenarios donde el cambio sea posible y que éstos no sean estáticos por una visión centrada en ver sólo las carencias de las familias y de las instituciones involucradas ya que, “la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”⁵⁰.

El trabajo con las familias se operará con un espíritu de inclusión, el cual determina en primera instancia la constitución de los sistemas de ayuda y de intervención⁵¹ involucrando al mayor número posible de actores relevantes. En otras palabras, en cuanto enfoque, el trabajo con familias privilegia la atención con la presencia de todo el grupo familiar, pero la ausencia de algunos miembros no es un impedimento para abordar el sistema relacional que constituye la familia.

Lo anterior nos muestra el por qué es de vital importancia que se haga una intervención que parta de la interacción entre equipos trans-disciplinarios,

⁵⁰ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamientos Técnico-Administrativo-Misionales para la Inclusión y la Atención de Familias en los Programas y Servicios del ICBF. (2006).p 57

⁵¹ Un sistema de ayuda o de intervención es la unidad que conforman la familia y los profesionales o actores comunitarios que la atienden. Ayuda o intervención se connotan como el objetivo para el cual se configura dicho sistema, bien sea por solicitud de los miembros de la familia o por el mandato o la referencia de un tercero, profesional o no. [en línea], <http://trabajosocialtemuco.wordpress.com/politicas-de-reinsercion-y-la-integracion-de-la-sociedad-una-mirada-desde-las-politicas-sociales/>, [referenciado octubre 27 de 2009]

constituidos por personas comprometidas e involucradas en cada caso dentro de la institución, independientemente de su cargo. Al concebirse como un sistema de ayuda y apoyo, este equipo, incluye al consultante y su familia, a su contexto social o sistema relacional, construido por el intercambio de los distintos saberes de las personas que los integre, cuya variedad de ideas subjetivas constituye la riqueza del equipo. Los saberes y prácticas profesionales son vistos como miradas complementarias dentro del tejido de la complejidad del fenómeno abordado, las cuales son mutuamente enriquecidas en la interacción, pretendiendo construir una comprensión circular y abarcadora del fenómeno abordado para evitar el reduccionismo de las puntuaciones lineales.

En el Centro de Estudios en Familia, las estrategias de intervención deben ser permanentemente evaluadas y ajustadas en conjunto, según la evolución del fenómeno o problemática apreciada por todos. Así mismo, la investigación y la intervención son procesos activos, donde no sólo se recolecten datos sino que se interactúa con ellos para generar nuevas investigaciones que conlleven nuevos saberes y cualificación de las teorías o paradigmas establecidos.

El equipo transdisciplinario es una red interna relacional que se organiza naturalmente alrededor del plan de intervención de cada caso. Además, la visión dialógica y reflexiva de la intervención se sustenta en la ética de la acción. En este sentido los agentes y equipos interdisciplinarios deben reconocer los efectos de sus intervenciones, asumirlas con responsabilidad ética, profesional y personal, además de dar cuenta de sus consecuencias de manera transparente, generando “procesos interaccionales basados en reglas institucionales de corresponsabilidad, creando una ética que posibilite el bienestar de todos y hacer de las instituciones involucradas auténticos entes de movilización de la salud y del bienestar social. Cada agente de intervención como profesional y cada equipo como colectivo deberá responder públicamente

por los efectos de sus acciones de manera inmediata en los escenarios de ayuda y dejarlos plasmados en los protocolos y registros respectivos”⁵².

Trabajar en equipo transdisciplinario, es relevante para este modelo de intervención en el Centro de Estudios en Familia y permite superar los límites del conocimiento disciplinar y remontar las intervenciones a la complejidad de lo transdisciplinar. Ello es posible legitimando en los equipos las diferentes voces de los participantes, especialmente, la voz de las familias. Este proceder, más allá de validar el conocimiento, lo reviste de un carácter meritorio y lo hace comprensible para los actores en el sistema de intervención. Las voces de las familias, de la sociedad en general, de los profesionales y practicantes de las instituciones, son portadoras de unos saberes que les son propios y que tejidos en conjunto re-inventan las explicaciones y soluciones de los problemas. Un trabajo transdisciplinario se fundamenta en preguntas que estén más allá de las disciplinas, pero que a su vez las incluyan.

También es importante **Construir redes sociales**, lo cual implica la convocatoria de actores relevantes y la organización de procesos conversacionales con las familias, las instituciones y los profesionales. Así se tejen redes y nacen nuevos vínculos que sirven como contexto para promover soluciones a las problemáticas dadas. Estos procesos generan un tejido protector de los sistemas involucrados y de hecho permiten construcciones sociales sostenibles y solidarias. La construcción de redes sociales conduce a la construcción de un tejido social basado en las relaciones con un sentido de identidad colectiva.

La palabra red desde el punto de vista de la hermenéutica simbólica, “simboliza un atributo y propiedad de casi todos los Dioses, así como el aspecto aprisionador y negativo del poder femenino, la Gran Madre es a menudo diosa de las redes. Las redes son el símbolo de complejas relaciones que superan la secuencia de tiempo-espacio y sugieren una

⁵² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamientos Técnicos Definitivos, 2007 p. 95

relación ilimitada”⁵³ En la simbología taoísta, “la red es un atributo del cielo que significa unidad”⁵⁴.

Riechmann y Fernández Buey (1994: 50) sostienen que las ciencias sociales coinciden en “que las redes responden a conexiones o articulaciones entre grupos y personas con un objetivo común que sirve de hilo conductor de tales relaciones, las cuales pueden ir desde relaciones familiares o de compadrazgo hasta movimientos sociales. Así mismo, Reales, Bohórquez y Rueda (1993: 17) sostienen que la red social puede ser conceptualizada como un sistema humano abierto, cooperativo y de propósito constructivo que a través de un intercambio dinámico (de energía, materia e información) entre sus integrantes, permite la potencialización de los recursos que éstos poseen”⁵⁵.

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que una red es el campo relacional total de una persona, representado como un contexto espaciotemporal. La red de un individuo es la suma total de las relaciones humanas que poseen significación perdurable en su vida. En comparación con grupos más estables y regulados como la familia, las redes permiten cierta libertad relativa de movilidad.

Como lo expresa Pierre Musso, “la metáfora del tejido ha suscitado a través de la historia múltiples representaciones mitológicas antes de ser aplicada a la comprensión del funcionamiento del cuerpo, del cerebro, de las organizaciones de distribución (transporte, correo, teléfonos, Internet, etc.) y en los últimos años de la organización social y comunitaria”⁵⁶. En este sentido, el individuo se convierte en un nodo de relaciones, de modo que así deja de vérselo como un yo aislado que actúa sobre el mundo únicamente en función de su voluntad y de su competencia. Por el contrario, es parte de una inconmensurable cadena de intercambios e interacciones, animada por una intención de agregar, integrar y aportar, donde coexisten fuerzas variadas que se ven como complementarias y no como antagonistas. Con base en esa lógica, las redes

⁵³ MADARIAGA OROZCO, Camilo, Abelló Llanos, Raimundo Cierra García Omar, redes sociales infancia, familia y comunidad, universidades del norte barranquilla Colombia 2003, P 6

⁵⁴ *Ibíd.* p 6

⁵⁵ *Ibíd.* p 12

⁵⁶ MUSSO Pierre, *Critique des réseaux*, Presse Universitaires de France, Paris, 2003.

favorecen el proceso de invención social y se convierten en una expresión de la democracia y de la solidaridad de una colectividad.

Se diría que la inclusión de las redes como concepción y como estrategia de activación de las relaciones sólo es posible dentro de una cultura de complejidad que visualiza el universo humano como una red de interacciones, donde el conocimiento es el producto de la relación entre las personas y su mundo y por lo tanto ya no busca la certeza sino la creatividad, pretende comprender más que predecir, revaloriza la intuición y la innovación, legitima las diferencias, reconoce el territorio de lo multiforme y se realimenta de la diversidad de sentidos. La red es un sistema abierto, multicéntrico, que posibilita, a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, comunidad) y con integrantes de otros colectivos, la activación de los recursos de todos y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y la satisfacción de necesidades⁵⁷.

Dada la complejidad funcional del Centro de Estudios en Familia, se requiere desarrollar la gestión interna en red, para garantizar la eficacia y la eficiencia de los servicios. Para ello son necesarios los sistemas de información, tanto a nivel del registro como de la circulación de la información y del intercambio de los actores involucrados en la toma de decisiones. Por lo tanto, la estrategia de las redes en la operatividad del CEF, abarca los vínculos de los diferentes miembros profesionales y de practicantes; las de las familias como grupo con sus redes sociales naturales y las institucionales con las que la familia comparte las funciones de socialización y de supervivencia de sus miembros, como lo son las de salud, educación, bienestar, entre otras.

7. CONCLUSIONES GENERALES

UNIMINUTO Corporación Universitaria, a través de la Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanas, tiene como estrategia para impulsar la investigación un proyecto de Observatorio en torno a la familia para el Aburrá Norte, donde confluyan como investigadores los docentes, y los estudiantes que hayan decidido formalizar su proyecto de grado en relación al área de familia. Con esto se pretende que el estudiante pueda definir prontamente su

⁵⁷ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lineamientos técnicos definitivos 2007, p 127

proyecto de grado, formarse en investigación y profundizar en campos académicos que les permitan ingresar a futuros planes de estudio de posgrado. Pero también, desde lo académico, investigativo e institucional, para la universidad resulta de gran importancia esta estrategia, puesto que se van creando líneas definidas de investigación en relación a las diferentes problemáticas relacionadas con la familia.

Se espera, además, que este proyecto sea punto de partida para la realización de nuevos trabajos de investigación que fortalezcan la conceptualización académica en relación a temas, problemáticas e intervenciones de familia, que sea de beneficio para la sociedad en general, y en particular para los grupos y comunidades beneficiadas directamente en su aplicabilidad a través del Observatorio; y para estudiantes, docentes y profesionales de UNIMINUTO, Seccional Bello, que intervengan directamente a través de su labor, tanto a nivel del conocimiento teórico como de la experiencia adquirida en la implementación del mismo, su participación se verá retribuida mediante la actualización curricular, a partir del debate académico entre ellos mismos, que el tema puede generar.

Este proyecto, entonces, se convierte en un importante ejercicio teórico y práctico del conocimiento, y permite un acercamiento a las realidades de la sociedad en general, y de la comunidad del entorno en particular, generando vínculos significativos, favoreciendo la socialización y estimulando el desarrollo humano y social acorde al contexto dado en la zona del Aburrá Norte, posibilitando analizar y crear nuevas formas de intervención en procura de mejorar y fortalecer las relaciones intrafamiliares; además permite conocer los cambios dados al interior de las familias, facilita el entendimiento de sus procesos sociales, y a su vez orienta a las instituciones, tanto estatales como privadas, en la elaboración e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo social acordes con las nuevas dinámicas que impone el cambiante mundo actual, que finalmente pueden ser de beneficio para las familias de esta zona en particular.

Las posibilidades de expansión de la investigación en UNIMINUTO hacia comunidades en situación de vulnerabilidad, serán apoyadas institucionalmente con el ánimo de contribuir a la solución de conflictos, reparar el sufrimiento psíquico, prevenir nuevos traumas y promover el desarrollo social. Este propósito se concretará en los sitios de práctica y con ello se pretende traer beneficios a la población al incluirlas en la participación o acceso en programas relacionados con políticas de inclusión social.

También se estimulará la constitución de redes de investigación y contacto con pares que investiguen temas afines en otras unidades y facultades académicas en otras universidades nacionales e internacionales, y/o en otras instancias de investigación, dinamizándose así las funciones de la docencia y la extensión, concretándose de esta forma el modelo pedagógico praxeológico que orienta la misión de UNIMINUTO.

8. RECOMENDACIONES

Se considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones para que el Centro de Estudios en Familia tenga la permanencia espacio temporal necesaria, y pueda generar cambios que favorezcan, realmente, la transformación y el desarrollo de todas las personas que interactúen en el proyecto, tales como:

- Promover la proyección social, la praxis y la retroalimentación permanente de los programas de UNIMINUTO, Seccional Bello, en concordancia con la realidad social.
- Dinamizar las funciones de la Investigación, la Docencia y la Extensión en los Programas de UNIMINUTO, Seccional Bello.
- Mantener un conocimiento permanente de las dinámicas de las familias de la Zona Norte de Valle de Aburra, propiciando con ello el diálogo entre la teoría y la práctica, apuntando así a la cualificación y desarrollo de éstas.

- Generar coherencia entre lo que propone el Modelo Pedagógico Praxeológico y la realidad que experimentan los estudiantes y egresados en relación a su desempeño académico, laboral y de su ejercicio como ciudadanos.
- Contribuir para que UNIMINUTO, Seccional Bello, sea un referente importante en la consolidación de redes sociales con respecto a instituciones públicas y privadas que trabajen con familia, y participe activa y propositivamente en la transformación de los procesos que con ella se adelantan.
- Asignar un presupuesto adecuado para que, materialmente, se puedan adelantar las tareas que el proyecto se propone.
- Participar en el diseño, creación y aplicación de políticas públicas en relación a la familia, la comunidad y la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL ANTIOQUIA. Observatorio de Niñez de Medellín: “Un Proyecto de Ciudad: El interés superior del niño y la niña”, Construyendo un Observatorio de Niñez; Guía para la primera fase: gestión y diseño. Medellín: Diamante. (s.m.d.)

ALMA MATER. Medellín, octubre, 2009, n°581. Universidad de Antioquia, Sistema de comunicaciones, 32p

AMIGUET Y JULIER. Dictionnaire encyclopédique Larousse. Citado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos Técnicos. Bogotá: El Instituto, 2007. (s.m.d.)

ARÉVALO C., Migue. Enfoque Ecosistémico o Ecológico (para ciencias sociales). [Disponible desde Internet en]: (www.freewebs.com/.../CLASE%20DE%20ENFOQUE%20ECOSISTEMICO.ppt <http://www.google.com.co/#hl=es&q=ENFOQUE+ECOSISTEMICO+O+ECOLOGICO+%28PARA+CIENCIAS+SOCIALES%29+&meta=&aq=&oq=&fp=99badc214744e4d6>), [con acceso el 27-10-2009].

BERGER Y LUCKMAN. La Construcción de la Realidad Social. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.monografias.com/trabajos14/berger/berger.shtml>), [con acceso el 18-10-2009].

BOLWBY, Jhon. Teoría de la Noción de Vínculo. Fotocopia (s.m.d.)

BOURDIEU, Pierre. Wikipedia. [Disponible desde Internet en]: (http://es.wikipedia.org/wiki/Pierre_Bourdieu#Capital), [con acceso el 18-10-2009].

CAMACHO VALENZUELA, Luz Stella (investigadora), y Rosa María Cifuentes (coinvestigadora). Profesionales Especializados; Subdirección de Investigaciones Observatorios de Infancia y Familia OIF; Sentidos y Horizontes. (s.m.d.)

CARVAJAL SUAREZ, Alfonso. La gestión informativa en la Era del Conocimiento: posibilidades y limitaciones En: Revista Interamericana de Bibliotecología - Medellín - Vol. 22, no. 2 (julio-diciembre 1998); p. 9-30. [Disponible desde Internet en]: (<http://bibliotecologia.udea.edu.co/revinbi/Numeros/2102/resumen01.htm>), [con acceso el 16-11-2009].

CESIO, Sonia. Concepto de Vínculo, [Disponible desde Internet en]: (<http://www.enigmapsi.com.ar/configvinc.html>), [con acceso el 17-10-2009].

COLETTI, Mauricio y LINARES Juan, (Compiladores). La Intervención Sistémica en los Servicios Sociales ante la Familia Multiproblemática: La Experiencia de Ciutat Vella, Paidós, Terapia Familiar Pág. 194. [Disponible desde Internet en] : (http://es.wikipedia.org/wiki/%c3%Bcrgen_habermas), [con acceso el 24-09-2009]
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Capítulo II: De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Medellín: Daisy, 2006. 174p

DE CASTELLANOS RODRÍGUEZ, Claudia. Texto Definitivo al Proyecto de Ley 059 de 2007 Senado. Texto Aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 18 de noviembre de 2008, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia, El Congreso de Colombia, [Disponible desde Internet en]: (http://winaricaurte.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=10&p_numero=059&p_consec=20068), [con acceso el 23-10-2009].

DE RIVAS, Teresita, y otros. Microenseñanza en la formación de profesores. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/h4.htm>), [con acceso el 22-10-2009].

DE ROSNAY, Joel. L'homme symbiotique. París: Éditions de Seuil, 2000. (s.m.d.)

INFORME DE COLOMBIA AL XIX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO. Instituto Interamericano del Niño. México, octubre de 2004. (s.m.d.)

EL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO. [Disponible desde Internet en]: (http://es.wikipedia.org/wiki/Interaccionismo_simb%C3%B3lico), [con acceso el 6-10-2009].

GARCÍA CHACÓN, Beatriz Elena, González Zabala, Sandra Patricia y otros. Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa. Centro de Investigaciones. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2002. (s.m.d)

GOFFMAN. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.mesulina.com/rcsgenegoffman.pff>), [con acceso el 24-09-2009].

GUARISMA ÁLVAREZ, José Gerardo. Edgar Morin y el Volcán Transdisciplinario. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.rieoei.org/jano/2872Guarisma.pdf>), [con acceso el 16-10-2009].

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención de la Familias; Sede Nacional Subdirección de Investigaciones, Observatorios de Infancia y Familia OIF; Sentidos y Horizontes;

Luz Stella Valenzuela Camacho, investigadora. Rosa María Cifuentes Coinvestigadora, Primera edición febrero 2008. (s.m.d.)

_____, Lineamientos Técnicos para la Atención e Inclusión de las Familias. Primera edición. Bogotá, 2006. (s.m.d.)

_____, Nuestros Programas. [Disponible desde Internet en]: (http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/poblaciones_atendidas.html), [con acceso el 23-10-2009].

JULIO VARGAS, Carlos Germán. Educación Social El Minuto de Dios: una Experiencia y Modelo. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Facultad de Educación, Centro de Estudios e Investigación Humanas y Sociales –CHES. Bogotá: Minuto de Dios, 2007. (s.m.d)

MADARIAGA OROZCO, Camilo, Abelló Llanos, Raimundo, y Sierra García, Omar. Redes Sociales, Infancia, Familia y Comunidad. Barranquilla: Universidad del Norte, 2003. (s.m.d.)

MONTOYA CUERVO Gloria H. y otras, Diccionario Especializado de Trabajo Social. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002. 159p.

MORIN, Edgar. El Método del Conocimiento. Madrid: Cátedra, 1994. (s.m.d.)

MUSSO, Pierre. Critique des Réseaux. Paris: Presse Universitaires de France, 2003. (s.m.d.)

NACIONES UNIDAS-CENTRO DE INFORMACIÓN, Mexico, Cuba y República Dominicana. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.cinu.org.mx/temas/familia.htm>), [con acceso el 22-10-2009].

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Exclusión Social y Estrategias de Lucha contra la Pobreza. [Disponible desde Internet en]: (<http://www.oit.org/public/spanish/bureau/inst/papers/synth/socex/che3.htm>), [con acceso el 27-10-2009].

PÉREZ LUÑO, A.E. Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid: Tecnos, 1984. (s.m.d.)

RODRÍGUEZ ARENAS, María Stella, Resiliencia: Otra manera de ver la adversidad. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006. (s.m.d.)

SUDARSKY ROSENBAUM, John. El Capital Social de Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2001. (s.m.d.)

ANEXO

ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS A TENER EN CUENTA PARA LA INTERVENCIÓN A LAS FAMILIAS DESDE EL CEF.

Para el debido funcionamiento del Centro de Estudios en Familia (CEF) de UNIMINUTO, Seccional Bello, y en pro del cumplimiento de sus objetivos, se deben tener en cuenta aspectos normativos y jurídicos desde los cuales se haga referencia al hecho “que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la garantía de los derechos de sus miembros y corresponde al Estado velar porque se respeten y se cumplan”⁵⁸, teniendo en cuenta, además, que los derechos humanos son “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de dignidad, libertad e igualdad, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional” (Pérez-Luño, 1984)⁵⁹.

Además,

A partir de la formulación de los Derechos Humanos en 1948 se impone la declaración de unos principios universales de libertad, dignidad y respeto para todos los hombres. Se trata de interrelacionar los derechos individuales con los sociales y los de participación. Estos derechos tienen cuatro ejes: los derechos políticos de participación y democracia y los que se ejercen en el campo económico y social (derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo)

El enfoque de los Derechos Humanos, hace énfasis en las personas y sus relaciones, concibiendo a la sociedad como una gran red conformada por una multiplicidad de redes sociales que a su vez articulan los planes de acción individuales y grupales y propician los lazos de pertenencia que configuran el proceso de integración social (tejido social). La instauración de reglas conscientemente constituidas posibilita llegar a acuerdos y a prácticas relacionales que permiten la inclusión activa de las personas como sujetos⁶⁰.

⁵⁸ Constitución Política de Colombia de 1991,

⁵⁹ PÉREZ Luño, A.E. (1984), *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*. Madrid: Ed. Tecnos.

⁶⁰ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, NUESTROS PROGRAMAS, [en línea] http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/poblaciones_atendidas.html, [referenciado el 23 de Octubre de 2009]

Un aspecto específico de la legislación de familia, muy pertinente por la injerencia y la responsabilidad que atañe al CEF en su aplicación, es la ley de violencia intrafamiliar. En el marco de la reforma constitucional de 1991 se crean las condiciones para la expedición de una ley de violencia intrafamiliar. El Art. 42 de la Constitución dispuso: "cualquier forma de violencia en familia se considera destructiva de su armonía y unidad". Esto significa que el Estado colombiano tiene la obligación de sancionar la violencia doméstica.

A partir del año Internacional de la Familia, proclamado por las Naciones Unidas en 1994, se fijaron entre sus objetivos promover la producción y difusión de conocimientos acerca de la situación actual de la Institución Familiar, como por ejemplo:

En concordancia con los compromisos internacionales del país se expidió en Colombia la Ley N° 294 de 1996, para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Dicha ley nace con el ánimo de dotar a las mujeres, los niños/as, ancianos/as, personas con limitaciones y demás miembros del grupo familiar de normas que los protejan contra la violencia doméstica.

Dicha ley otorgó a los jueces de familia la facultad de dictar medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar y creó los delitos de: violencia intrafamiliar, maltrato físico, maltrato constitutivo de lesiones personales y maltrato mediante la restricción a la libertad física. Posteriormente, la reforma de dicha ley, la Ley 575/2000, trasladó las competencias para dictar medidas de protección a las comisarías de familia, principalmente por problemas de congestión judicial.

La protección integral a la familia se extiende a cualquier unidad social cuyos miembros estén vinculados por relaciones análogas a las de índole conyugal o parental y comprende los siguientes aspectos:

- ❖ Político, pues el legislador encontraría fundamento constitucional para establecer la representación familiar al integrar determinados cuerpos colegiados.
- ❖ Económico, brindándole la protección y el estímulo como núcleo social.
- ❖ Cultural, dando prioridad al apoyo de la divulgación de la cultura que beneficia la integración familiar.
- ❖ Asistencial, impulsando todo tipo de ayuda frente a las carencias que el núcleo familiar pueda experimentar.
- ❖ Social, en la medida en que se protege su intimidad y la educación de sus miembros.
- ❖ Jurídico, estableciendo los medios jurídicos para impedir los ataques contra el medio familiar⁶¹.

⁶¹ Ibid.

En cuanto a lo que se refiere a la legislación en familia, entonces, tanto a nivel internacional como nacional, hay acuerdos claros y políticas específicas que señalan que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado, y que los Estados Partes, deben tomar medidas apropiadas que propendan por el “fortalecimiento de la capacidad de la familia para atender sus propias necesidades, el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, la reducción de la violencia doméstica y el alivio de la pobreza”⁶², y asegurar, además, la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés superior que prima en ellos sobre los de los demás. Y por último, la ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo.

Como anotamos anteriormente, el Estado colombiano, en correspondencia con la legislación internacional, consignó en la Constitución Política de 1991 su visión sobre la familia en dos artículos específicos y, a partir de estos, implementó numerosas normas que, transversalmente, protejan esta unidad social.

Los artículos que hacen referencia sobre lo que es la familia y sus derechos son:

Art. 5: El estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad⁶³.

Art. 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. (...) El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio

⁶² NACIONES UNIDAS-CENTRO DE INFORMACIÓN, Mexica, Cuba y República Dominicana, [en línea], <http://www.cinu.org.mx/temas/familia.htm>, [citado el 22 de Octubre de 2009]

⁶³ Constitución Política de Colombia. TÍTULO I, DE LOS PRINIPIOS FUNDAMENTALES. Artículo 5. Ed. Daisy Distribuidora, Medellín, 2006. pag.13

familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes⁶⁴.

Así mismo, en texto aprobado por el Senado de la República el 18 de Noviembre de 2008, se aprobó el proyecto de Ley 059/2007, que crea la Ley de Protección Integral a la Familia a través del cual decreta que:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia.

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos de esta ley, se entenderá por: familia: es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Asistencia social. Acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a la familia su desarrollo integral, así como su protección cuando se atente contra su estabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Integración social. Conjunto de acciones que realiza el Estado a través de sus organismos, los Entes Territoriales y la sociedad Civil organizada a fin de orientar, promover y fortalecer las familias, así como dirigir atenciones especiales a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.

Política Familiar: lineamientos dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento.

Artículo 3°. Principios. En la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

⁶⁴ Constitución Política de Colombia. Capítulo II: De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Artículo 42. Ed. Daisy Distribuidora, Medellín, 2006. p.20-21

Enfoque de Derechos: Dirigido hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad.

Equidad: Igualdad de oportunidades para los miembros de la familia sin ningún tipo de discriminación.

Solidaridad: Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua que debe existir en las personas que integran la familia.

Descentralización: el Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de la familia como institución básica de la sociedad, teniendo en cuenta la realidad de sus familias.

Integralidad y concertación: desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes niveles de la administración pública y en los componentes de la política.

Participación: inserción de las familias en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.

Corresponsabilidad: la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.

Atención preferente. Obligación del Estado, la Sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias, dentro del contexto del Estado Social de Derecho.

Universalidad: acciones dirigidas a todas las familias.

Artículo 4°. Derechos. El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

1. Derecho a una vida libre de violencia.
2. Derecho a la participación y representación de sus miembros.
3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
6. Derecho a la recreación, cultura y deporte.
7. Derecho a la honra, dignidad e intimidad.
8. Derecho de igualdad.
9. Derecho a la armonía y unidad.
10. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.
11. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.
12. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
13. Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
14. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
15. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
16. Derecho a la protección del patrimonio familiar.
17. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.
18. Derecho al bienestar físico, mental y emocional.
19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores

Artículo 5°. Deberes. Son deberes del Estado y la Sociedad:

1. Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia.
2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y de sus integrantes.
3. Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
4. Dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia.
5. Establecer estrategias de promoción y sensibilización de la importancia de la familia para la Sociedad.
6. Proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos.
7. Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.
8. Establecer acciones y programas que permitan la generación de ingresos estables para la familia.
9. Generar políticas de inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social.
10. Las instituciones públicas y privadas que desarrollen programas sociales deberán proporcionar la información y asesoría adecuada a las familias sobre las garantías, derechos y deberes que se consagran en esta ley para lograr el desarrollo integral de la familia.
11. Promover acciones de articulación de la actividad laboral y la familiar.

Artículo 6°. Día Nacional de la Familia. Declárase (sic) el día 15 de mayo de cada año, como el Día Nacional de la Familia.

Artículo 7°. Coordinación. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de esta ley, el Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de la Cultura y de Protección Social coordinarán los actos de celebración que realcen el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Parágrafo. El Gobierno Nacional y sus instituciones públicas, la Sociedad Civil y los entes territoriales establecerán acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.

En la celebración del día de la familia se generarán acciones que resalten la importancia de la familia y la promoción de valores como el respeto, el amor, la ayuda mutua, la tolerancia, la honestidad como pilares básicos en las relaciones familiares y sociales.

Artículo 8°. Familias numerosas. Teniendo en cuenta la importancia de la familia dentro de la sociedad, el Gobierno Nacional establecerá las estrategias y acciones necesarias a fin de proteger y apoyar a las familias numerosas.

Se considerarán familias numerosas, aquellas familias que reúnen más de 3 hijos⁶⁵.

Con relación a la creación del Observatorio de Política de la Familia, en la Ley 059/2007 se establece:

Artículo 9º. Observatorio de familia. **Créase el observatorio de Política de la Familia** que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

El observatorio de Familia estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y contará con la participación de la academia y la sociedad civil.

Las entidades territoriales establecerán un observatorio de familia regional, adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, dará cumplimiento a lo establecido en este artículo en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 10. Recopilación de información. El Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de conformidad con sus competencias, los Entes Territoriales y el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, recopilarán la información de los programas y acciones que se desarrollan en el Territorio Nacional para las familias, a fin de poder evaluar y redireccionar las mismas.

Artículo 11. De la política nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia. Dentro de los propósitos de fortalecimiento de la familia, el Estado y la sociedad civil, generarán espacios de reflexión e interrelación entre los miembros de la familia para t al efecto el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de la Protección Social, elaborará una Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a la Familia teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. Formular una política pública direccionada al fortalecimiento de la familia, reduciendo los factores de riesgo.
2. Mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias.
3. Fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad.
4. Generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia.
5. Dar Asistencia y atención integral a las familias en situación especial de riesgo.
6. Brindar apoyo y asistencia a la transición de la maternidad y la paternidad.

⁶⁵ DE CASTELLANOS Rodríguez Claudia, TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY 059 DE 2007 SENADO. TEXTO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia, El Congreso de Colombia, [en línea], http://winaricaurte.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=10&p_numero=059&p_consec=20068, [referenciado el 23 de Octubre de 2009]

7. Fortalecer la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.

8. Direccionar programas, acciones y proyectos del Estado y la Sociedad de acuerdo a las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias.

Parágrafo. El Gobierno Nacional deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, en los proyectos anuales de presupuesto, el marco fiscal de mediano plazo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional contará con un plazo máximo de un año para el diseño y elaboración de la política nacional de apoyo y fortalecimiento de la familia de acuerdo a los principios, objetivos y líneas de intervención establecidas en la presente ley.

Artículo 12. Líneas de intervención. En la elaboración de la Política Nacional de Apoyo a la Familia, se tendrán en cuenta las siguientes líneas de intervención:

Vivienda

Educación

Productividad y empleo.

Salud.

Cultura, recreación y deporte.

Artículo 13. Corresponsabilidad. El Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo a sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las Políticas de sus jurisdicciones.

Artículo 14. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación⁶⁶.

El Estado colombiano, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente que lo representa y ejecuta esta misión, ha desarrollado y puesto en marcha políticas estratégicas para la “atención integral de la niñez y fortalecimiento de la familia”⁶⁷, dentro de las cuales es pertinente destacar las siguientes:

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, NUESTROS PROGRAMAS, [en línea] http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/poblaciones_atendidas.html, [referenciado el 23 de Octubre de 2009]

❖ **Política Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar:** es una estrategia que permite orientar y “apoyar a las familias en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia; promover la resolución pacífica de los conflictos familiares, y cualificar la prestación de servicios a las familias y a las víctimas de violencia intrafamiliar”⁶⁸.

❖ **Formación y Fortalecimiento a las Familias:** es una política estrategia que permite comprender “el conjunto de acciones encaminadas a potenciar a la familia como unidad básica de desarrollo humano con el fin de favorecer el ejercicio de los derechos de la niñez”⁶⁹.

❖ **Atención a la Primera Infancia:** con esta política estratégica nos muestra cómo se prestan servicios a esta población, a partir de programas tales como:

1) Materno-infantil: orientado a la formación y desarrollo de las familias y al mejoramiento de la dieta alimentaria de las mujeres gestantes, madres lactantes y niños menores de 7 años pertenecientes a familias de áreas rurales; 2) Familia, Mujer e Infancia (FAMI): dirigido a mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de 2 años; 3) Hogares Comunitarios de Bienestar: dirigido a los menores de 7 años y orientado a propiciar su desarrollo psicosocial, moral y físico, así como al fortalecimiento de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional, y/o psicoafectiva; 4) Hogares Infantiles, Lactantes y Preescolares: mediante la financiación de actividades nutricionales, psicopedagógicas y de formación con los padres de familia, y 5) Programas de Complementación alimentaria: apoyan el adecuado desarrollo infantil, se prestan a través de los Desayunos Infantiles, recuperación del estado nutricional, desayunos y almuerzos escolares⁷⁰.

❖ **Atención a los Preadolescentes y Adolescentes:** con este tipo de estrategias políticas se posibilita el desarrollo de planes de “servicios orientados al fortalecimiento de organizaciones prejuveniles y juveniles como espacios de crecimiento grupal, que faciliten la integración social y el ejercicio de sus derechos”⁷¹.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

- ❖ **Atención a Familias de Grupos Étnicos y Rurales:** está estrategia política permite desarrollar ideas en pro de “favorecer el desarrollo de las familias de comunidades indígenas, negras y raizales, donde se reafirme su identidad cultural, usos y costumbres, y el fortalecimiento de sus estructuras sociales y políticas, que permitan mejorar sus condiciones de vida y posibilitar su crecimiento como personas y grupos capaces de ejercer sus derechos”⁷².
- ❖ **Atención a las Familias en Situación de Desplazamiento Forzoso:** está es una estrategia política que permite priorizar en la atención a “mujeres gestantes y lactantes, y a los niños hasta los 14 años, se realiza a través de atención de emergencia, restablecimiento y retorno”⁷³.
- ❖ **Procesos de Formación de Líderes y Agentes Educativos:** es una estrategia política mediante la cual constantemente se capacita a mujeres voluntarias en la tarea de ser madres comunitarias en sus localidades a lo largo y ancho de todo el país.
- ❖ **Programa Familias en Acción:** es una estrategia política a partir de la cual se “otorga un subsidio nutricional a familias con hijos menores de 7 años; un subsidio escolar entregado a menores que cursan entre 2º y 5º grado de educación primaria; y un subsidio escolar entregado a menores que cursan entre 6º y 11º grado de educación secundaria”⁷⁴.
- ❖ **Acciones de Protección:** esta estrategia política permite que instituciones adscritas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a partir del Servicio Nacional de Bienestar Familiar, se “atienda a los niños separados de sus padres, a través de distintas alternativas que

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

buscan protegerlos y restituirles los derechos que se les han amenazado o deteriorado por una situación de abandono o peligro”⁷⁵.

- ❖ **Atención en el Medio Familiar:** como estrategia política permite que se brinde al niño, niña adolescente o joven menor de edad “una atención integral en condiciones favorables en un ambiente sustituto o de origen, que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar y social”⁷⁶.
- ❖ **Atención en los Centros Zonales:** esta estrategia política le permite al Estado colombiano en cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución del 1991, brindar “asistencia de calidad y oportunidad a los niños y familias que presentan situaciones de vulneración de derechos, violencia intrafamiliar o conflicto armado, que interfieren en el normal desarrollo de las relaciones de sus miembros, con el fin de orientarlos y/o vincularlos a los diferentes programas de atención”⁷⁷.
- ❖ **Atención en el Medio Institucional:** con esta estrategia política se pretende brindar “atención integral a niños y niñas en situación de abandono o extremo peligro físico o psicológico, a través de instituciones especializadas. Contempla igualmente acciones de apoyo familiar, con el fin de generar vínculos afectivos de soporte que propicien prontamente el reintegro familiar y social”⁷⁸.
- ❖ **Atención a los Menores de edad Desvinculados del Conflicto Armado:** desde esta estrategia política, es la “respuesta que ha tenido que dar el Gobierno debido a la dureza y crueldad del conflicto armado y al aprovechamiento o explotación de los menores en él por parte de los actores armados”⁷⁹.

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ibid.

- ❖ **Atención a los Adultos Mayores:** es una estrategia política desde donde los adultos mayores son “considerados como uno de los miembros más vulnerables del grupo familiar y social, situación que se agudiza aún más en aquellos en situación de abandono. A través del programa se otorga un subsidio a los adultos mayores más pobres, que no se encuentran protegidos por el sistema de seguridad social”⁸⁰.

Finalmente, consideramos pertinente resaltar algunos aspectos relacionados con familia en lo correspondiente a los derechos a la dignidad, la intimidad, la igualdad, y la honra:

- ❖ La persona es la base de la existencia de la familia. Por persona se entiende "todo ser capaz de adquirir derechos y de contraer obligaciones". Desde una consideración filosófica, la familia está conformada por personas, seres humanos únicos e irrepetibles que tienen el derecho de ser concebidos, a nacer, a crecer y a morir en el seno mismo de la familia. Sin una pluralidad de sujetos la familia no existe. La relación familiar para existir necesita de alteridad, de la relación de un sujeto con otro sujeto.
- ❖ La familia es sujeto titular de derechos y obligaciones, en igual forma que la persona: los derechos y obligaciones que tiene el individuo pueden también tener como titular a la familia. El inciso 2 del Art. 42 reconoce a la institución familiar un conjunto de derechos fundamentales como:
 1. derecho a la dignidad: la dignidad equivale al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal. En lo que se refiere a la institución familiar, la Constitución Política de Colombia identifica las implicaciones de la dignidad con los derechos familiares: los miembros de la familia están obligados al mutuo respeto y a la recíproca consideración, y cada uno de ellos merece un trato acorde no solamente con su dignidad humana sino adecuada con los cercanos vínculos de parentesco existentes.
 2. Derecho a la intimidad familiar: el Art. 15 de la Constitución consagra el derecho a la intimidad familiar de todas las personas cuando señala que "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre". El derecho a la intimidad protege la vida privada del individuo y de su familia. Reconoce la necesidad de toda persona de conservar su existencia con el mínimo de injerencia de los demás, para así lograr la tranquilidad del espíritu, la paz interior y el desarrollo de su personalidad. El concepto de intimidad no se limita a lo estrictamente individual. Se refiere también a la unidad familiar como tal y a las relaciones afectivas entre sus miembros. La familia como comunidad de personas es también una comunidad de intimidades, regida por el principio de libertad y autonomía. El derecho a la intimidad familiar se relaciona estrechamente con la "inviolabilidad domiciliar".
 3. Derecho a la igualdad: el principio de igualdad en la familia debe entenderse como la no discriminación y el tratamiento similar frente a otros, lo que lleva a determinar que dentro de la familia cada miembro cumple un papel fundamental. La Corte Constitucional ha precisado el alcance del principio de igualdad, así: la igualdad de la familia constituida por

⁸⁰ Ibid.

vínculos naturales o jurídicos o por la voluntad responsable de conformarla; igualdad de derechos y deberes de los hijos procreados dentro del matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica e igualdad de derechos de los miembros de la familia.

4. Derecho a la honra: el derecho a la honra se refiere a la guarda del buen nombre de todos y cada uno de sus miembros y de cada familia, evitando su desprestigio. La honra es un atributo especial inmanente de la persona, un derecho de la esfera personal y se expresa en la pretensión de respeto que corresponde a cada persona como consecuencia del reconocimiento de su dignidad. En el derecho a la honra, el núcleo esencial es el derecho que tiene toda persona a ser respetada ante sí mismo y ante los demás, independientes de toda limitación normativa⁸¹.

Así como es importante considerar los aspectos antropológicos, psicológicos, sociales y culturales relacionados con la familia y en su contexto particular, también lo es el tener en cuenta los elementos normativos, jurídicos y legales en un proceso de intervención de la familia desde una perspectiva de trabajo interdisciplinario en relación a ella, como el que se pretende realizar desde el Centro de Estudios en Familia, UNIMINUTO, Seccional Bello.

⁸¹ Ibid.

